



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE POSGRADO**

**TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
DE MAGÍSTER EN SEGURIDAD HIGIENE
INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL**

**TEMA
DISEÑAR EL PLAN DE VIGILANCIA DE SALUD EN
LA UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSÉ**

**AUTORA
DRA. ESPINOSA MORA GINA ELIZABETH**

**DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN
ING. IND. TORRES BRAVO ROBIN ALEJANDRO, MSC.**

**2016
GUAYAQUIL – ECUADOR**

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

“La Responsabilidad del contenido de este trabajo de titulación especial, me corresponde exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad de Guayaquil”.

Dra. Espinosa Mora Gina Elizabeth
C.C. 2000026092

DEDICATORIA

A Dios por haberme permitido llegar a concluir con éxitos este trabajo y haberme dado la salud y fortaleza para lograr cumplir mis objetivos.

A mis padres, en especial a mi querido papá por todo su gran apoyo incondicional en todos los aspectos, y a mi gran amiga Mariana por ser la impulsadora y la persona quien ha aportado la ayuda y la fuerza necesaria para hacer que esta nueva carrera se cumpla con éxito.

AGRADECIMIENTO

Agradezco de manera especial al Ing. Robín Alejandro Torres Bravo por todo su apoyo y confianza en la elaboración de mi trabajo, y en su capacidad para guiar mis ideas, haberme facilitado siempre los medios suficientes para llevar a cabo todas las actividades propuestas durante el desarrollo de esta tesis.

A la facultad de Ingeniería Industrial por todo el apoyo que me brindo durante la etapa de mi formación de Maestrante y de la misma manera a todos los Docentes que impartieron sus conocimientos.

A mi amiga Mafer por todo su apoyo y consejos brindados día a día

ÍNDICE GENERAL

N°	Descripción	Pág.
	INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO

N°	Descripción	Pág.
1.1	Teorías generales	6
1.1.1.	Vigilancia de la salud	6
1.1.2.	Evaluación Pre ocupacional	6
1.1.3.	Exámenes especiales	7
1.1.4.	Exámenes de retiro	7
1.1.5.	Exámenes periódicos	7
1.1.6.	Exámenes laborales de reintegro	8
1.1.7.	Afectación por las enfermedades a los trabajadores	8
1.2.	Teorías Sustantivas	9
1.3	Referentes empíricos	11
1.4	Referente Legal	12

CAPÍTULO II MARCO METODOLÓGICO

N°	Descripción	Pág.
2.1	Metodología	13
2.2	Métodos	13
2.3	Premisa	14
2.4	Universo y muestra	14
2.5	CDIU – Operacionalización de variables	15

N°	Descripción	Pág.
2.6	Gestión de datos	16
2.7	Criterios éticos de la investigación	16

CAPÍTULO III RESULTADOS

N°	Descripción	Pág.
3.1	Antecedentes de la Unidad Educativa San José	18
3.2	Resultados del estudio de Campo	19

CAPÍTULO IV DISCUSIÓN

N°	Descripción	Pág.
4.1	Contrastación Empírica	24

CAPÍTULO V PROPUESTA

N°	Descripción	Pág.
5.1	Plan de Vigilancia de la Salud	29
5.2	Componentes del plan de vigilancia	29
5.2.1	Control de la higiene en el puesto de trabajo	29
5.2.2	Vigilar la salud del docente	30
5.2.2.1	Exámenes en función del riesgo	30
5.3	Exámenes Periódicos	31
5.4	Exámenes Especiales	32
5.5	Examen de Reintegro	32
5.6	Examen de Retiro	33
5.6.1	Identificar medir y evaluar los riesgos del área de trabajo	33
5.6.2	Capacitación al trabajador enfocada a la higiene sanitaria	34

N°	Descripción	Pág.
5.6.3	Ventajas en la salud y seguridad del docente en la productividad	35

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

N°	Descripción	Pág.
6.1	Conclusiones	38
6.2	Recomendaciones	39
	ANEXOS	40
	BIBLIOGRAFÍA	69

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Nº	Descripción	Pág.
1	Cumplimiento de SSO en la escuela San José	17
2	Índice de gestión SSO escuela San José	18
3	¿Ha tenido accidente o enfermedad por su trabajo?	19
4	¿La institución les hace o gestiona exámenes ocupacionales según sus riesgos laborales?	20
5	¿Ha sentido molestias o afectaciones en su garganta producto de su trabajo?	21
6	¿Ha presentado dolores o afectaciones musculares producto de su trabajo?	21
7	¿Se ha visto afectado emocionalmente producto de su trabajo?	22

ÍNDICE DE TABLAS

Nº	Descripción	Pág.
1	Datos Basicos De La Empresa	14
2	CDIU – Operacionalización De Variables	15
3	resultados de las encuestas elaboradas a los colaboradores de la Unidad Educativa San José	22
4	Principales riesgos laborales por puestos de trabajo y	
5	Posibles afectaciones a la salud	25
6	Exámenes Pre ocupacionales en función del riesgo en el puesto de trabajo	31
7	Exámenes periódicos en función del riesgo en el puesto de trabajo	32
8	Exámenes de retiro	33
9	Cronograma anual de charlas y educación sanitaria Unidad Educativa San José	38
10	Cronograma Anual De Campañas Unidad Educativa San José	39

ÍNDICE DE CUADROS

Nº	Descripción	Pág.
1	Árbol de problemas	1
2	Cálculo de la muestra representativa	15

ÍNDICE DE ANEXOS

Nº	Descripción	Pág.
1	Ubicación geográfica Unidad Educativa San José	41
2	Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo, decreto ejecutivo 2393	42
3	Instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo	44
4	Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas, acuerdo ministerial 1404	47
5	Encuesta de la Unidad Educativa San José	48
6	Diagnóstico inicial seguridad y salud en el trabajo	49
7	Aprobación final médica para el cargo	54
8	Orden de exámenes radiológicos	55
9	Protocolos Pvd	56
10	Examen del sistema osteomuscular en expuestos a movimientos reptidos	59
11	Matriz de identificación de riesgos laborales	60

AUTOR: DRA. ESPINOSA MORA GINA ELIZABETH.
TEMA: DISEÑAR EL PLAN DE VIGILANCIA DE SALUD EN LA
UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSÉ.
DIRECTOR: ING. IND. TORRES BRAVO ROBIN ALEJANDRO, MSC.

RESUMEN

Este trabajo se ha realizado con la finalidad de diseñar un plan de vigilancia de la salud para la Escuela San Jose. Sin embargo, puede utilizarse como guía para implementar un plan de Vigilancia de la salud en cualquier unidad educativa. El no tener un plan de vigilancia de la salud no solo puede significar pérdidas para la empresa por multas impuestas por la autoridad y demandas laborales, sino también pérdida de horas de trabajo o calidad debido a las molestias en la salud que sufren los colaboradores, ya que en el caso de los docentes su principal herramienta de trabajo es la voz, y si esta se ve afectada no pueden realizar su trabajo con la calidad deseada. Las actividades del plan de vigilancia fueron definidas en función de la realidad de la Escuela San José que se conoció mediante una encuesta anónima realizada a la muestra representativa, donde se pudo evidenciar como afectaciones a la salud predominantes las de tipo respiratorio, muscular y emocional. El plan de vigilancia se ha diseñado en forma integral ya que contempla actividades adicionales a una ficha médica y exámenes médicos, considerando también; inspecciones, charlas de educación preventiva, campañas de inmunización, investigación de accidentes y enfermedades profesionales todo esto con la finalidad de minimizar y controlar las afectaciones a la salud de los colaboradores de la Escuela San José.

PALABRAS CLAVES: Plan, Vigilancia, Salud, Enfermedades, Institución, Respiratorio, Muscular, Emocional. Seguridad, Higiene, Industrial, Ocupacional.

Dra. Espinosa Mora Gina Elizabeth
C.C. 2000026092

Ing. Ind. Torres Bravo Robin, Msc.
Director del trabajo

AUTHOR: DR. ESPINOSA MORA GINA ELIZABETH
TOPIC: DESIGN THE HEALTH VIGILANCE PLAN IN THE
SCHOOL SAN JOSÉ
DIRECTOR: IND. ENG. TORRES BRAVO ROBIN ALEJANDRO, MSC.

ABSTRACT

This work has been done with the purpose of designing a monitoring plan of health for the school “San José”. However, it can be used as a guide to implement a monitoring plan of health for any educational institution. Not counting with a monitoring plan of health cannot only mean losses for the company, because of the penalties impose by the authority and labor demands, but also by the loss of working hours or the quality because of health problems that the workers suffer, like in the case of the teachers whose main tool of work is the voice, and if this one is affected they may not do the work with the desired quality. The activities of the monitoring plan of health were defined in function of the reality of the “San José” school that was known by an anonymous survey done to the representative sample, where it was possible to prove how the predominant health problems, those of respiratory, muscular and emotional types. The monitoring plan has been designed integrally because it contemplates additional activities to a medical record and medical exams, but also considering; inspections, prevent educational talks, immunization campaigns, accident investigations and occupational diseases all of this in order to minimize and control the health effects of the “San José” employees.

KEY WORDS: Plan, Surveillance, Health, Disease, Institution, Respiratory, Muscular, Emotional, Safety, Industrial, Occupational.

Dr. Espinosa Mora Gina Elizabeth
C.C. 2000026092

Ind. Eng. Torres Bravo Robin, Msc.
Director of work

INTRODUCCIÓN

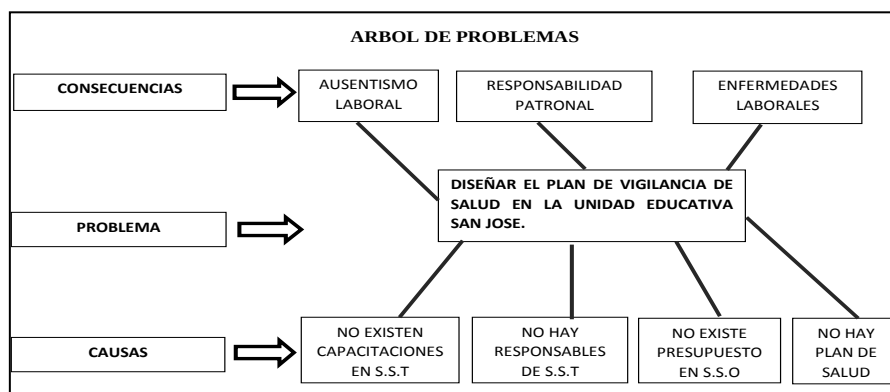
La Unidad Educativa San José es parte de la Sociedad de Beneficencia de Señoras del Guayas, tiene 107 trabajadores en diferentes áreas operativas y administrativas, cuenta con 61 docentes y 1119 alumnos, se encuentra ubicada en Luis Urdaneta 205 entre Baquerizo Moreno y Córdoba. (Anexo No1)

La Unidad Educativa San José cuenta con un Dispensario Médico Ocupacional que se está implementando desde hace un año, no cuentan con un Plan de Vigilancia de la Salud para sus trabajadores enfocados en sus riesgos ocupacionales.

i. La delimitación del problema

La presente investigación se realizará en la ciudad de Guayaquil, en la Unidad Educativa San José, desde el mes de Enero del 2016 hasta Junio del 2016.

CUADRO N° 1
ÁRBOL DE PROBLEMAS



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

ii. Formulación del problema

Uno de los argumentos por lo que es necesario diseñar un Plan de Vigilancia de la Salud es que cada vez más se están incrementando las afectaciones a la salud de los trabajadores por los riesgos a los que se encuentran expuestos.

Esto se debe a la suma de varios factores: Factores Personales y condiciones sub estándares, dentro de los factores personales podemos mencionar enfermedades pre existentes, susceptibilidad, falta de conocimiento sobre los riesgos a los que está expuesto, entre otros. Dentro de las condiciones sub estándares podemos mencionar falta de un plan de vigilancia de la salud, puestos de trabajo mal diseñados, falencia en la descripción de funciones, entre otros.

Podemos evidenciar que la Unidad Educativa San José presenta un vacío o problemática en salud ocupacional, ya que no existe un sistema adecuado de Vigilancia de la Salud que dé seguimiento a enfermedades profesionales y comunes que debe establecer políticas y estrategias para disminuirlas o mitigarlas. Es decir, no ha implementado un Sistema de Gestión en S.S.T.

iii. Justificación

Todas las Instituciones Educativas en nuestro País deben contar con un Plan de Vigilancia en la salud del trabajador que, a más de estar enfocado a mejorar la salud de los colaboradores y conocer las condiciones de trabajo que influyen en la productividad de la institución es un requisito legal, que es verificado y auditado por los organismos de control de nuestro Estado. En el Plan de Vigilancia de la salud Ocupacional se deben establecer procedimientos y actividades

encaminadas a garantizar la calidad de vida de los trabajadores que podrían contraer y desarrollar enfermedades profesionales y así prevenirlos disminuyendo los riesgos que se presentan en la actividad diaria, con el objeto de dar cumplimiento a la norma legal vigente en Ecuador sobre Salud Ocupacional, Higiene Laboral y Seguridad Laboral. (Prevención de los Riesgos laborales).

Prevenir las condiciones de peligro en las instituciones educativas en la actualidad es de carácter obligatorio en nuestro país es decir no existe en los establecimientos un desarrollo de brindar seguridad y salud al educador y es en esta área de educación donde más se debe de reforzar la prevención a los riesgos en los puestos de trabajo que los trabajadores del mañana en las escuelas puedan realizar su prevención Personal, ante los riesgos.

Responsabilizarse sobre la prevención en escuelas, colegios y universidades y demás centros de enseñanzas no deben de estar exentas de mantener este control e implementar la seguridad a los docentes, por lo tanto es deber de autoridades del Estado y de la Institución tomar el compromiso para reducir o eliminar los peligros que existen en los ambientes de trabajo con el fin de que el trabajador no sufra enfermedades ocupacionales o accidentes por su labor y mantener un mejoramiento continuo de las áreas de trabajo por presentar condiciones inseguras sean estas estructurales o en el recurso humano.

Estadísticamente en los trabajadores del área educativa no hay registros históricos donde se evidencie altos índices de daños al sector humano, al no existir estadísticas no debe ameritar que a este sector de producción educativa no tenga la importancia de que las autoridades responsables no tengan que hacer el control y gestión para que no ocurran problemas de salud en posturas y dolencias de espalda, alteración de su cuerda vocal y alterar el estado emocional.

iv. El Objeto de estudio

Es diseñar un Plan de vigilancia de la Salud para controlar y prevenir las afectaciones a la salud o enfermedades profesionales que pudieran presentarse debido al trabajo y sus riesgos, esto es una forma de proteger tanto a la Institución como al trabajador, ya que en caso de presentarse un accidente que podría llevar a una enfermedad profesional a la institución le incurren gastos por demandas e indemnizaciones y el trabajador con una enfermedad profesional se encuentra disminuido en sus capacidades.

El plan de Vigilancia que se va a diseñar estará enfocado en evitar la aparición de estas enfermedades profesionales y también de prevenir enfermedades comunes que afectan a la productividad de la Institución.

v. Campo de acción o de investigación

Se realizará el plan de Vigilancia de la salud para todos los colaboradores de la escuela San José que están distribuidos de la siguiente manera. Total de trabajadores 107, personal femenino 90 y masculino 17.

vi. Objetivo general

- Diseñar un Plan de Vigilancia de la Salud en función de los riesgos laborales a los que están expuestos los trabajadores de la Unidad Educativa San José para minimizar y controlar las afectaciones a la salud.

vii. Objetivos específicos

- Establecer los tipos de exámenes de salud relacionados con el factor de riesgo de exposición (de ingreso, al establecer nuevas tareas, de reintegro, periódicos, de retiro).

- Identificar los factores de riesgo y lesiones primarias anatómico-fisiológicos asociados a la enfermedad ocupacional.
- Identificar signos o síntomas de morbilidad que se exacerben con la exposición a factores de los riesgos laborales
- Mejorar las condiciones clínicas antes del ingreso a su nuevo puesto de trabajo del trabajador.
- Encontrar lesiones agudas o crónicas a la exposición a riesgos laborales encontrados en puestos de trabajo.

viii. La novedad Científica

El estudio que se realiza en esta Institución tiene como novedad científica en que se ha detectado que la seguridad y salud en el trabajo es incierta, por lo tanto, ayudara a futuras investigaciones lo que se desarrolla en esta investigación.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 Teorías generales

1.1.1 Vigilancia de la salud

La vigilancia de la salud es un conjunto de actuaciones sanitarias, referidas tanto a individuos como a colectividades, realizadas con el fin de conocer el estado de salud, para aplicar dicho conocimiento a la prevención de riesgos en el trabajo. El concepto "salud de los trabajadores" está definido por la Organización Mundial de la Salud como estado de bienestar físico, mental y social y no sólo la ausencia de enfermedad. (ISTAS, 2016)

1.1.2 Evaluación Pre ocupacional

Un chequeo médico pre-ocupacional en el aspirante aporta a la Institución un diagnóstico de que el seleccionado este en óptimas condiciones para laborar en un puesto de trabajo. El examen se debe relacionar el perfil médico del paciente con las necesidades del cargo dentro de las exigencias laborales existentes para esto es necesario tener en cuenta todos los riesgos ocupacionales detectados en cada puesto de trabajo, contando con los factores inherentes al cargo a desempeñar.

Los exámenes y protocolos deben realizarse bajo supervisión médica, y estarán sujetos a la confidencialidad. La evaluación médica del postulante se da en el contexto de evaluar la aptitud del trabajador a un empleo específico.

Además, se debe contar con Antecedentes Extra laborales (o sea Trabajos Anteriores) del postulante al trabajo.

1.1.3 Exámenes especiales

Los exámenes especiales se deben realizar a los colaboradores con mayor exposición al riesgo para poder monitorear constantemente que la actividad laboral no esté afectando la salud del trabajador causando posteriormente una enfermedad profesional. Esta batería de exámenes se diseña en función de la matriz de los riesgos, relacionando con la identificación del peligro de cada puesto de trabajo, es un examen donde se puede evidenciar algún tipo de afectación a la salud del colaborador.

1.1.4 Exámenes de retiro

Se realizan cuando el colaborador ha sido desvinculado de la institución, sea o no voluntario. Tiene la finalidad de detectar el efecto en la salud de los riesgos a los cuales estuvo expuesto durante el ejercicio de sus actividades que no tenga alguna enfermedad profesional, secuelas y accidentes de trabajo o detectar lo agravado por el trabajo.

1.1.5 Exámenes periódicos

Para prevenir algún tipo de Enfermedad Profesional, se deben realizar Exámenes Periódicos los cuales son de dos clases:

- a) Programadas: Estos se deben de realizar a todos los trabajadores fijos, eventuales y a los de nuevo ingreso, para monitorear la exposición a los factores de riesgos e identificar de manera precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas en el estado de salud del trabajador que puedan estar ocasionados por la

labor y su exposición al medio ambiente de trabajo. Además, contribuye a detectar enfermedades comunes, esto establecerá un mejor manejo preventivo.

- b) Por cambio de ocupación: Son realizados estos exámenes a todo trabajador que sea cambiado de un puesto a otro, en lo cual las funciones van a ser diferentes y la exposición a riesgos de igual forma en su magnitud, intensidad o frecuencia.

1.1.6 Exámenes laborales de reintegro

Se deben de hacer cuando hay interrupciones por periodos largos o prolongados al volver a su puesto de trabajo sean estos por permisos, estudios en el exterior, por afectación de salud. En casos de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales se realiza un trabajo coordinado con el departamento de Riesgos del trabajo, el Médico tratante del Seguro Social Ecuatoriano, Médico tratante del Dispensario que evaluó al trabajador.

A su reintegro el Médico de la Institución, debe solicitar al trabajador su epicrisis con las recomendaciones dadas por el especialista que lo atendió para continuar con la reincorporación laboral.

1.1.7 Afectación por las enfermedades a los trabajadores

El trabajo que se desarrolla en el área de trabajo no cumplen condiciones seguras al no existir este control provocan en el trabajador posturas forzadas que influyen en la actitud de los Docentes, Empleados administrativos y de Servicios, ocasionando problemas con condiciones adversas en las aptitudes individuales de la persona por cada posición que desempeña por esto existe una reacción tensa de formas diferentes en el Docente ocasionando que el adquiera comportamientos como:

- Estrés que lo conduce a adoptar actitudes autoritarias para ocultar su ansiedad.
- Toma su trabajo como rutinario; alejándose del objetivo de sus funciones.
- No participa y se inhibe; en las actividades que realiza.
- Se crea un deseo de abandonar la profesión.
- Desea estar fuera de su ámbito de trabajo y pide traslado.
- Cansancio físico fácil con claro agotamiento.
- Lo dominan la ansiedad, estrés, neurosis y depresiones.
- Periódicamente esta con Absentismo laboral; por problemas médicos o de otro tipo.

1.2 Teorías Sustantivas

Según el estudio Realizado por la Revista Escuela de España, sobre las enfermedades profesionales del sector educativo, como afectación directa menciona a los trastornos foniátricos y trastornos musculo – esqueléticos. También menciona a las afectaciones a la salud relacionadas con los factores psicosociales como estrés, síndrome de estar quemado, depresión, etc. (Escuela, 2009).

Uno de los enfoques del plan de salud será la prevención de las afectaciones a la voz, debido que es una de las principales herramientas de trabajo del docente cuando la molestia no desaparece en las pausas de la jornada de trabajo, es indicativo que el docente ha adquirido una lesión en la laringe.

Estas molestias entre las más conocidas son se encuentra variadas son los edemas, nódulos y los pólipos, son los nódulos unas de las lesiones laríngeas que posee de manera frecuente los docentes. (Federación de los Trabajadores de la Enseñanza de España, 2015).

Según la (Federación de los Trabajadores de la Enseñanza de España, 2015) la falta de ergonomía postural está directamente relacionada con el mal uso de la voz:

“En el profesional que usa mal la voz, la hipertensión muscular se suele evidenciar también mediante defectos posturales que se distribuyen a lo largo de todo el eje corporal, originando una pérdida de la verticalidad desde la base de sustentación hasta la cabeza. Es habitual, entonces, que la postura del docente que está usando mal su voz consista en: rodillas tensas, pelvis mal balanceada, vientre caído, aumento de la curvatura lumbar, de la cifosis dorsal, adelantamiento del mentón. En muchas personas, los problemas posturales están presentes antes del uso profesional de la voz, por lo que el mal uso de ésta los empeorará. “

Las lesiones musculo esqueléticas son afectaciones importantes relacionadas con la postura forzada en bipedestación dinámica y estática, la FETE UGT, 2016 destaca dos patologías: lumbago, cervicalita, dorsalgia y fatiga muscular relacionados con las actividades de la docencia.

El tercer aspecto a considerar en el estudio son las afectaciones de origen psicosocial. Según el estudio de Psicopatologías de los docentes realizado por la FETE UGT indica:

“Cuando hablamos de riesgos psicolaborales, nos referimos a aquellas situaciones laborales que suponen un aumento de la probabilidad de sufrir alteraciones psicológicas. Son situaciones que se presentan con frecuencia y que afectan aspectos psicológicos

saludables del trabajador, hasta producir en él o ella un estado de deterioro profesional y personal evidente. Los procesos implicados afectan tanto aspectos cognitivos, (memoria, concentración,), como aspectos emocionales, (apatía, ansiedad, tristeza,) y aspectos somáticos (dolores musculares, trastornos fisiológicos,). Consecuencias de las psicopatologías laborales son el absentismo laboral, bajas de larga duración, provisionalidad de la plantilla, y disminución de la calidad del servicio.” (FETE UGT, 2015)

1.3 Referentes empíricos

Tesis, “Propuesta de Plana de Vigilancia de la Salud para CEPEB (Changqing Petroleum Exploration Bureau) sucursal Ecuador”, Aníbal Guerra Mayorga, año 2008. Esta investigación menciona que se deben de realizar gestiones en prevención de la salud de los trabajadores por el tipo de actividades que realizan día a día los trabajadores en su medio ambiente laboral, es decir que toda empresa o institución debe de cuidar la salud de sus trabajadores, por el tiempo que estén dentro realizando sus actividades.

Tesis doctoral de Antonio Burgos García, Año 2007, Formación y Prevención de Riesgos Laborales: Bases para la adquisición de una cultura preventiva en los centros Educativos”.

Hace énfasis en que se puede definir la cultura de prevención en los centros educativos es lograr que todos lleguen a tener una conciencia de seguridad y salud ocupacional, el concepto de cultura es muy reciente y desafortunadamente aún se relaciona la prevención con intente eliminar los accidentes a través de la obligación de cumplir con la abundante legislación con esta materia, más que una verdadera cultura en valores y comportamientos.

1.4 Referente Legal

En nuestro país la seguridad y salud de los trabajadores las empresas deben regirse en bases legales como:

- Reglamento de seguridad y salud de los trabajadores y Mejoramiento del medio ambiente de trabajo - Decreto Ejecutivo 2393. Anexo No. 2.
- Instrumento Andino de seguridad y salud en el trabajo. Decisión 584 CAN. Anexo No. 3.
- Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas Acuerdo Ministerial 1404. Anexo No. 4.

CAPÍTULO II

MARCO METODOLÓGICO

2.1 Metodología

La recolección de datos para la elaboración del plan de Vigilancia de la Salud de la Unidad Educativa San José es tomada directamente de su realidad. Se realiza una Investigación de campo.

Esta investigación es considerada como “no experimental” ya que los datos primarios son obtenidos a través del diseño de campo para el cumplimiento de objetivos.

La Unidad Educativa San José no cuenta con un plan de vigilancia, por lo que no se cuenta con datos históricos de inicio. Según el autor Fidias G. Arias (2012), define:

“La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de todos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variables alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes”.

2.2 Métodos

Se realiza una Encuesta para conocer la realidad de los colaboradores de la Unidad Educativa “San José”. Con esta información podemos conocer cuáles son las principales afectaciones a la salud

relacionados con su actividad, y tener una base para diseñar un Plan de Vigilancia de la Salud acorde a prevenir y minimizar las afectaciones a la salud. (Anexo No 5).

2.3 Premisa

Cómo se puede minimizar y prevenir las afectaciones a la salud de los trabajadores de la Unidad Educativa San José mediante el diseño y ejecución de un plan de vigilancia de la salud.

2.4 Universo y muestra

El universo de trabajadores de la Escuela San José es 107 colaboradores, de los cuales son 90 femeninos y 17 masculinos. Distribuidos en 61 docentes, 38 administrativos y 8 conserjes, tal como se detalla en la siguiente tabla:

TABLA N° 1
DATOS BÁSICOS DE LA EMPRESA

DATOS BASICOS DE LA EMPRESA					
CARGOS/ PUESTOS			UNIDAD EDUCATIVA	NUMERO DE TRABAJADORES POR PUESTO DE TRABAJO POR GENERO	
				FEMENINO	MASCULINO
DOCENTES			SAN JOSE	55	6
ASISTENTES SECRETARIA			SAN JOSE	6	
AUXILIARES SECRETARIA			SAN JOSE	2	
AUXILIARES CONSEJERIA (DECE)			SAN JOSE	3	
DIRECTIVOS			SAN JOSE	3	
CONSERJES			SAN JOSE	1	7
TALENTO HUMANO			SAN JOSE	4	
ORIENTACION FAMILIAR			SAN JOSE	1	
TRABAJO SOCIAL			SAN JOSE	1	
CONTABILIDAD			SAN JOSE	4	
PROVEDURIA			SAN JOSE	2	
INQUILINATO			SAN JOSE	3	
SISTEMAS			SAN JOSE		3
BIBLIOTECARIA			SAN JOSE	2	
RECEPCIONISTA			SAN JOSE	1	
DIRECTOR EJECUTIVO			SAN JOSE		1
COORDINADORA PEDAGOGICA			SAN JOSE	1	
SECRETARIA			SAN JOSE	1	
TOTAL				90	17

Fuente: Unidad Educativa San José
Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

Según este universo se utiliza la fórmula para el cálculo de la muestra representativa a quienes se les realizará la encuesta.

CUADRO N° 2
CÁLCULO DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA

CÁLCULO DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA	
e	0,05
N	107
$\sigma =$	0,5
Confianza	95
Area a la izquierda -Z	0,025
.-Z	-1,959963985
Z	1,959963985
DESARROLLO DE LA FORMULA	
$n = \frac{N \sigma^2 Z^2}{(N - 1) e^2 + \sigma^2 Z^2}$	
	84

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

Al aplicar el cálculo de la muestra representativa al 95% de confianza en un universo de 107 colaboradores, el resultado es que la encuesta debe realizarse a 84 colaboradores.

2.5 CDIU – Operacionalización de variables

TABLA N° 2
CDIU – OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

CATEGORÍA	DIMENSIONES	INSTRUMENTOS	UNIDAD DE ANÁLISIS
Institución Educativa	Disminución de la Calidad Académica	Encuestas	Mejoramiento de la calidad de estudio
Laboral	Trabajadores expuestos a riesgos laborales	Observaciones directas	Número de trabajadores de la Unidad Educativa

Fuente: Unidad Educativa San José
Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

2.6 Gestión de datos

Los datos recopilados en la Unidad Educativa San Jose se los realizo a todo el personal que labora en la Institución por medio de encuestas e investigación de campo, por medio de encuestas para determinar el grado de conocimientos de los trabajadores en seguridad y salud ocupacional.

2.7. Criterios éticos de la investigación

Para diseñar el plan de Vigilancia de la salud se realizó un diagnostico general de toda la Unidad Educativa San José en la prevención de Riesgos Laborales.

Como herramienta de diagnóstico se utiliza un Check List sobre la verificación de la Seguridad y Salud Ocupacional aplicado a las Gestiones Administrativas, Técnicas, Talento Humano y Procedimientos Operativos. (Anexo No 6)

El plan de vigilancia estará enfocado a prevenir y minimizar las afectaciones a la salud causadas por la exposición a los riesgos utilizando como recursos capacitaciones, campañas de capacitación, exámenes, evaluaciones médicas, inspecciones, y todo lo que colabore a mejorar la productividad de la Unidad Educativa.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

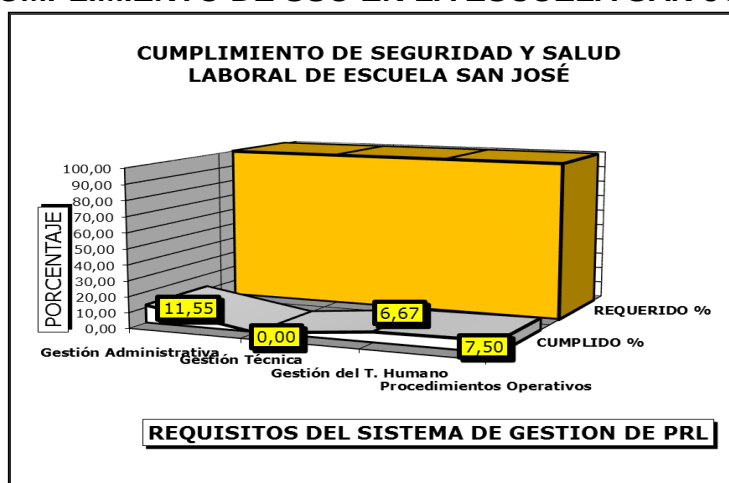
3.1 Antecedentes de la Unidad Educativa San José

La Unidad Educativa San José no tiene implementado un programa de Seguridad y Salud Ocupacional, y por consiguiente no ha tenido un buen control de vigilancia de la salud ni estadísticas epidemiológicas, para este estudio se ha tomado como punto de partida la matriz de identificación de riesgos laborales entregada por la escuela, sin embargo, esta matriz no demuestra haber sido realizada con un método reconocido como lo exige la ley.

A continuación, en el Grafico 1., se refleja cómo se encuentra la Unidad Educativa San José en las cuatro Gestiones de control de Seguridad y Salud en el trabajo.

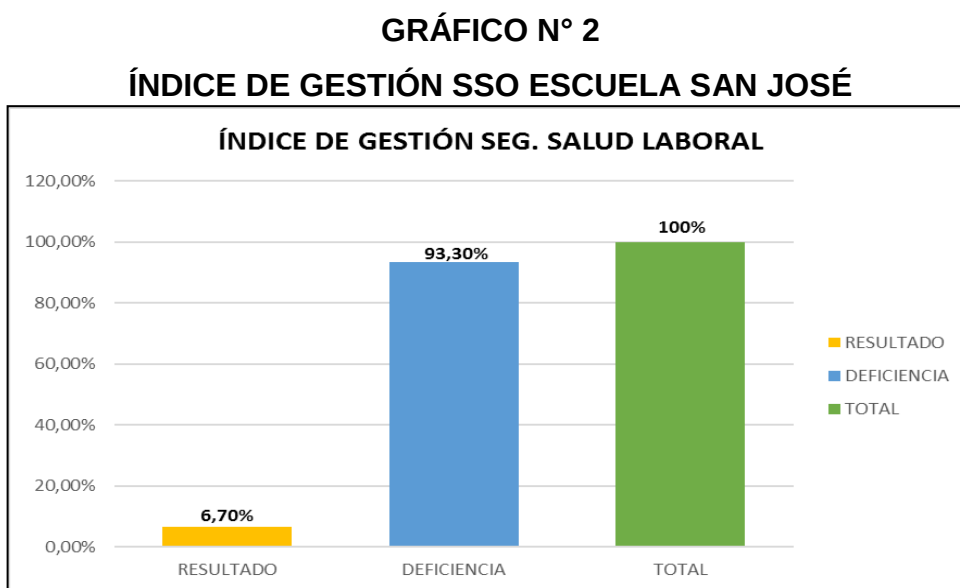
GRÁFICO N° 1

CUMPLIMIENTO DE SSO EN LA ESCUELA SAN JOSÉ



Fuente: Unidad Educativa San José
Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

Se puede ver que en la gestión administrativa apenas llega al 11,55%, en la Gestión Técnica no tiene ningún cumplimiento por lo que tiene 0%, en la Gestión del Talento Humano cumple en un 6,67% y en los procesos Operativos un cumplimiento del 7,50%. Dando como resultado final que se cumple con un 6,70%.



Fuente: Unidad Educativa San José

Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

En el Grafico 2.se puede apreciar que falta un 93,30% para que la Unidad Educativa San José cumpla con aplicar la Seguridad y Salud Laboral.

3.2 Resultados del estudio de Campo

El resultado de las Encuestas realizadas a los colaboradores se detalla a continuación:

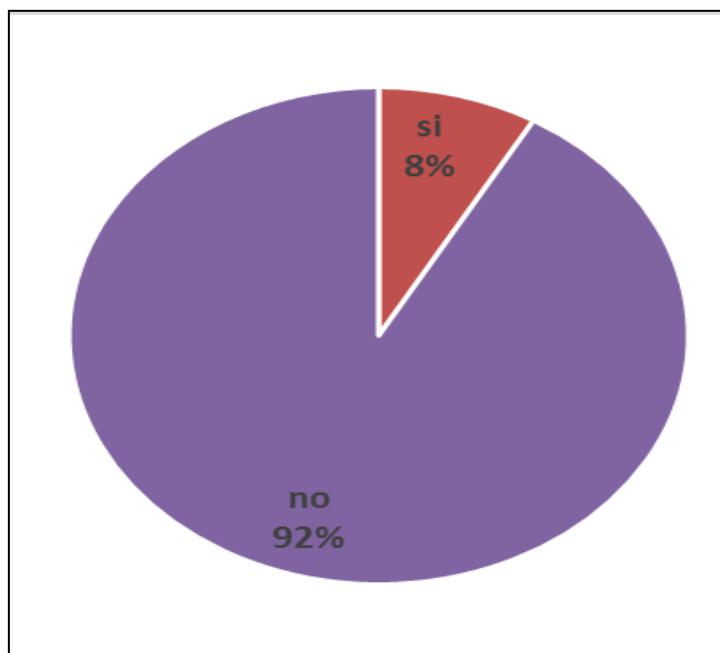
Pregunta N° 1

¿Ha tenido accidente o enfermedad por su trabajo?

El 8% de los colaboradores manifiesta haber sufrido un accidente o enfermedad por causa del trabajo, para la escuela San Jose esto es una

debilidad porque al no contar con los registros están expuestos a una demanda por parte de los trabajadores que se sienten perjudicados.

GRÁFICO N° 3
¿HA TENIDO ACCIDENTE O ENFERMEDAD POR SU TRABAJO?



Fuente: Unidad Educativa San José
Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

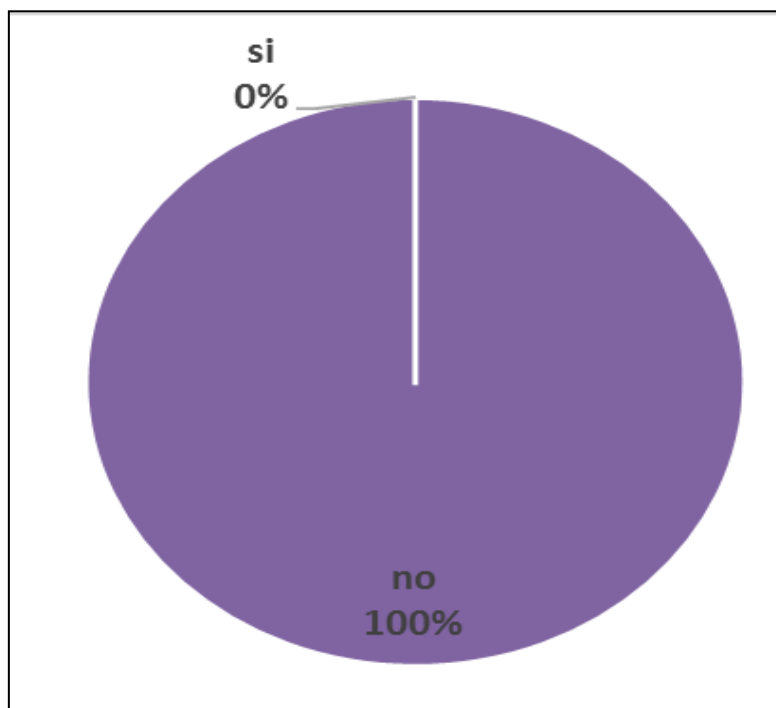
Pregunta N° 2

¿La Institución les hace o gestiona exámenes ocupacionales según sus riesgos laborales?

En esta pregunta podemos constatar que la empresa no cuenta con un plan de vigilancia de la salud, y mucho menos con exámenes específicos según el riesgo de trabajo.

El 100% manifiesta que la institución no les hace exámenes específicos. A continuación se observa el gráfico N° 4 sobre la pregunta número 2.

GRÁFICO N° 4
¿LA INSTITUCIÓN LES HACE O GESTIONA EXÁMENES
OCUPACIONALES SEGÚN SUS RIESGOS LABORALES?



Fuente: Unidad Educativa San José
 Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

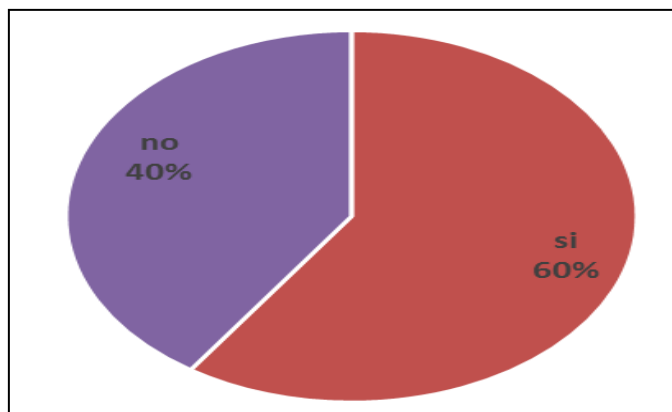
Pregunta N° 3

¿Ha sentido molestias o afectaciones en su garganta producto de su trabajo?

Las molestias o afectaciones en la garganta son características de los docentes, ya que su principal instrumento de trabajo es la voz, esto se refleja en la encuesta donde el 60% de colaboradores manifiesta haber sentido afectaciones en la garganta por causa del trabajo.

A continuación se observa el gráfico N° 5 sobre la pregunta número 3.

GRÁFICO N° 5
¿HA SENTIDO MOLESTIAS O AFECTACIONES EN SU GARGANTA
PRODUCTO DE SU TRABAJO?



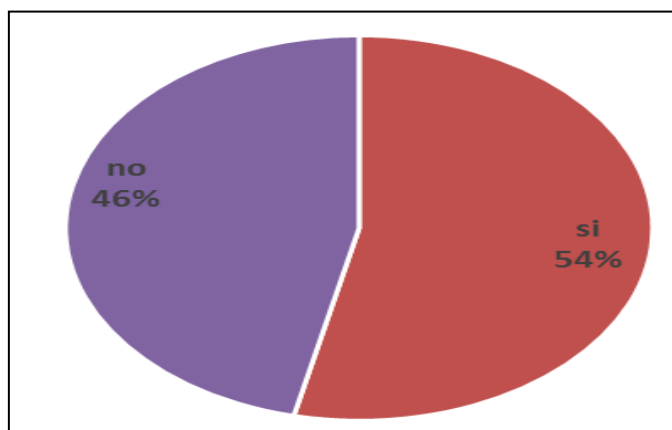
Fuente: Unidad Educativa San José
Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

Pregunta N° 4

¿Ha presentado dolores o afectaciones musculares producto de su trabajo?

El 54% de colaboradores han sentido afectaciones musculares producto del trabajo, esto se debe a las posiciones forzadas estáticas y dinámicas que tienen en sus puestos de trabajo.

GRÁFICO N° 6
¿HA PRESENTADO DOLORES O AFECTACIONES MUSCULARES
PRODUCTO DE SU TRABAJO?



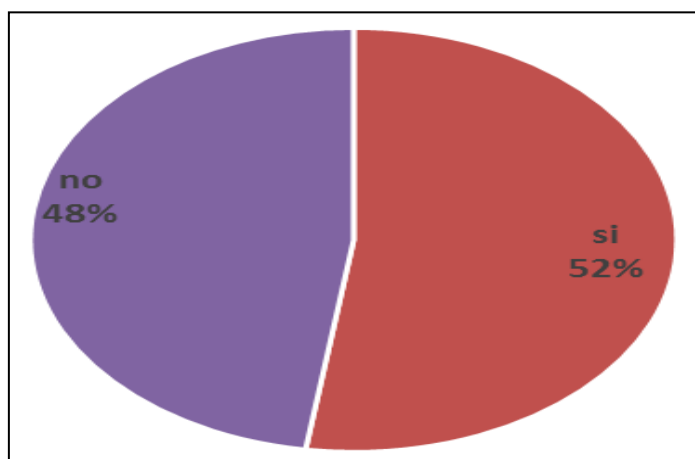
Fuente: Unidad Educativa San José
Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

Pregunta N° 5

¿Se ha visto afectado emocionalmente producto de su trabajo?

Esta pregunta apunta a identificar el riesgo psicosocial que existe en el trabajo, es un gran porcentaje el 52% siente que su trabajo lo afecta emocionalmente. El factor psicosocial es un gran capítulo dentro del Plan de Vigilancia, ya que por lo general produce manifestaciones psicosomáticas.

GRÁFICO N° 7
¿SE HA VISTO AFECTADO EMOCIONALMENTE
PRODUCTO DE SU TRABAJO?



Fuente: Unidad Educativa San José
 Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

TABLA N° 3
RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS ELABORADAS A LOS
COLABORADORES DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSÉ

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	¿Ha tenido accidente o enfermedad por su trabajo?	8%	92%	

2	¿La Institución les hace o gestiona exámenes ocupacionales según sus riesgos laborales?	0%	100%	
3	¿Ha sentido molestias o afectaciones en su garganta producto de su trabajo?	60%	40%	
4	¿Ha presentado dolores o afectaciones musculares producto de su trabajo?	54%	46%	
5	¿Se ha visto afectado emocionalmente producto de su trabajo?	52%	48%	

Fuente: Unidad Educativa San José
Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN

4.1 Contrastación Empírica

Tesis, “Propuesta de Plana de Vigilancia de la Salud para CEPEB (Changqing Petroleum Exploration Bureau) sucursal Ecuador”, Aníbal Guerra Mayorga, año 2008.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación del presente proyecto de tesis, por medio de la encuesta se justifica que se debe de realizar un plan de vigilancia de la salud para los trabajadores.

Tesis doctoral de Antonio Burgos García, Año 2007, Formación y Prevención de Riesgos Laborales: Bases para la adquisición de una cultura preventiva en los centros Educativos”.

Por la investigación de esta tesis se concluye que es importante promocionar la cultura de prevención de los riesgos laborales en escuelas, colegios, universidades, institutos, academias y demás centros que albergan estudiantes, en el cual sus trabajadores están en riesgos de accidentes y enfermedades ocupacionales.

Porcentualmente el estudio demostró que el 34% tiene conocimientos en salud laboral y el 65,2% no conoce nada la seguridad y salud en el trabajo. Se han agrupado cuatro grandes grupos según las actividades que se desempeñan en la escuela San José, con la finalidad de diseñar el Plan de Vigilancia de la Salud considerando a todos los colaboradores de la escuela en estudio.

Los grupos que se definieron son: Docentes y auxiliares, Administrativos, Equipo Médico, Conserjes. Tabla No. 4.

TABLA N° 4
PRINCIPALES RIESGOS LABORALES POR PUESTOS DE TRABAJO
Y POSIBLES AFECTACIONES A LA SALUD

<u>CARGOS/ PUESTOS</u>	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	POSIBLE FACTOR DE RIESGO	POSIBLE LESION LABORAL
EDUCACIÓN BÁSICA DOCENTES Y AUXILIARES.	Realizan su actividad en contacto con estudiantes el 80% del tiempo, la actividad la realizan de pie el 80% de su jornada, la herramienta de trabajo es su voz en el 80%, adoptan posturas dinámicas y estáticas.	F. de Riesgo Mecánico: Caída del mismo nivel, a desnivel, choqué con objetos en movimiento, (alumnado, artículos varios) choques con objetos estáticos, caída por obstáculos en el suelo. F. de Riesgo Biológico: Virus, Bacterias, Parásitos, Hongos. F. de Riesgo Psicolaboral: Trabajo bajo presión y monótono. Problemas de relaciones interpersonales, estrés laboral F. de Riesgo Ergonómico: Posturas dinámicas y estáticas prolongadas.	Lesiones osteomusculares por caídas (al mismo nivel / a desnivel) lumbalgia postural, cervicalgia, dorsalgia, fatiga muscular Disfonía, Afonía
DEPARTAMENTO MEDICO	Realiza su actividad dentro del consultorio médico el 95% de su tiempo laboral, - siendo 5% por desplazamientos por emergencias médicas asistenciales a alumnado.	F. de Riesgo Biológico: Virus, Bacterias, Parásitos, Hongos. F. de Riesgo Mecánico: Caída del mismo nivel, a desnivel, choqué con objetos en movimiento, (alumnado, artículos varios) choques con objetos estáticos, caída por obstáculos en el suelo. F. de Riesgo Ergonómico: Posturas dinámicas y estáticas prolongadas, ubicación incorrecta de PVDS F. de Riesgo Psicolaboral: Trabajo bajo presión y monótono. Problemas de relaciones interpersonales, estrés laboral.	Lesiones percutáneas: pinchazos con aguja, cortes por hojas de bisturí, vidrios de ampollas, pinchazo por baja lengua roto. Contagio de enfermedades

<u>CARGOS/ PUESTOS</u>	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	POSIBLE FACTOR DE RIESGO	POSIBLE LESION LABORAL
CONSERJES	Realizan sus actividades laborales desplazándose entre las áreas, siendo sus herramientas manuales (pala, carretilla, escoba, recogedor, tijeras de jardín, machete, trapeador, útiles de aseo (detergentes, cloro, corrosivos, desinfectantes, ambientales, manejo de cargas y posturas dinámicas y estáticas. trabajos en altura.	F. de Riesgo Mecánico: Caída del mismo nivel, a desnivel, choqué con objetos en movimiento, (alumnado, artículos varios) choques con objetos estáticos, caída por obstáculos en el suelo. F. de Riesgo Biológico: Virus, Bacterias, Parásitos, Hongos. F. de Riesgo de Exposición Químico: detergentes, cloro, corrosivos, desinfectantes, ambientales, etc.)	Dermatitis de contacto lesiones osteomusculares heridas por cortes (machete/tijeras de jardín) Quemadura por químicos.
*PRESIDENCIA *VICEPRESIDENCIA *SECRETARIA *TALENTO HUMANO *CONTABILIDAD *FACTURACIÓN Y COBRANZA *TRABAJO SOCIAL *INQUILINATO *PROVEDURÍA *CORDINACIÓN PEDAGÓGICA *ASISTENCIA FAMILIAR *COORDINADORA BIBLIOTECARIA *SISTEMAS	Trabajo el 70% frente a unos PVD, posición sedente el 80%,	F. de Riesgo Mecánico: Caída del mismo nivel, a desnivel, choqué con objetos en movimiento, con objetos estáticos (escritorios, sillas) caída por obstáculos en el suelo. F. de Riesgo Ergonómico: Posturas dinámicas y estáticas prolongadas, posturas inadecuadas. Ubicación incorrecta de PVDS. F. de Riesgo Psicolaboral: Problemas de relaciones interpersonales, estrés laboral (alta responsabilidad). F. de Riesgo Físico: iluminación inadecuada.	Problemas músculos esqueléticos por posturas inadecuadas (lumbalgia postural) Estrés laboral,

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

Se agruparon en la Tabla 2 “**Principales Riesgos Laborales por puestos de trabajo y posibles afectaciones a la Salud**” los principales riesgos laborales para poder realizar una investigación sobre las afectaciones a la salud a las que están expuestas, lesiones laborales y comunes.

Esta tabla toma como base la encuesta realizada donde la mayoría de colaboradores manifiesta sentir afectación a la garganta, de tipo muscular y emocional.

4.2 Limitaciones

La principal limitación del estudio es que no se cuenta con información Estadística de S.S.O. a la realidad de la Unidad Educativa, ya que no se ha contado con un servicio médico, personal en Seguridad Industrial. Se realiza un plan inicial según la investigación realizada, el plan de vigilancia de la salud debe cambiar periódicamente según la realidad de la Unidad Educativa San José y las patologías encontradas.

Para el desarrollo de la investigación de la Unidad Educativa San José se presentaron dificultades al realizar las encuestas para el cuestionario de las 5 preguntas realizadas las mismas que se realizaron en diferentes tiempos, lugares, esperando los turnos de salida de los trabajadores con la finalidad de pedirles 5 minutos de su tiempo.

Este accionar fueron las limitaciones como tratar colaboradores de esta Unidad Educativa pude comunicarme con los trabajadores en horas de descanso, donde se obtuvo la Información Directa.

4.3 Líneas de investigación

La vigilancia de la salud es un proceso de mejora continua que debe ser revisado constantemente utilizando la herramienta de la calidad PDCA: Planear, Hacer, Verificar, Actuar.

4.4 Aspectos relevantes

Es importante destacar que al comparar los resultados de las encuestas con los estudios realizados sobre los riesgos laborales en la docencia coinciden, esto es la base para diseñar el Plan de vigilancia de la salud que tendrá como núcleo la prevención de las afectaciones a la salud de tipo respiratorio, muscular y emocional a los trabajadores.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1 Plan de Vigilancia de la Salud

Se ha diseñado un Plan de Vigilancia de la Salud enfocado en la información obtenida de estudios comparados con otras Unidades Educativas, contrastada con la realidad de la Unidad Educativa San José evidenciada en la encuesta que se realizó a los colaboradores donde manifestaron que se sentían afectados por su trabajo.

5.2 Componentes del plan de vigilancia

El plan de vigilancia consta de los siguientes programas:

- Control de la higiene en el puesto de trabajo
- Vigilar la salud del docente
- Identificar medir y evaluar los riesgos del área de trabajo
- Capacitación al trabajador enfocada a la higiene sanitaria
- Ventajas en la salud y seguridad del docente en la productividad

5.2.1 Control de la higiene en el puesto de trabajo

El objetivo del programa higiene del trabajo es fomentar una cultura de prevención, a través de inspecciones, control ambiental y reportes de novedades. Dentro de este programa se consideran las siguientes actividades:

- Inspecciones a Baños, cafeterías, bares, y puestos de trabajo, para vigilar el cumplimiento de las recomendaciones higiénico sanitarias, para todo ambiente laboral
- Gestión de desechos biológicos, los desechos del dispensario correctamente con procesos seguros y con un gestor de desechos calificado para la actividad.
- Mantener el registro de los indicadores médicos en S.S.O. y presentarlos a la Dirección de Riesgos del Trabajo (I.E.S.S) y al Ministerio del Trabajo.
- El área médica ocupacional debe mantener todos los registros de S.S.T.

5.2.2 Vigilar la salud del docente

Este programa comprende la base del Plan de Vigilancia, consiste en conocer el estado de salud en todas las etapas laborales asociadas a su riesgo laboral.

Es importante tomar en cuenta los elementos para una evaluación integral de los puestos de trabajo y la salud:

1. Matriz de identificación de riesgos laborales
2. Entrevista clínico ocupacional con el trabajador
3. Identificar su situación durante el proceso laboral
4. Elaboración del Programa de vigilancia médica relacionado a nivel de riesgo, exposición y fisiología del individuo en su cargo.

5.2.2.1 Exámenes en función del riesgo

Pre ocupacional: Se deben realizar exámenes y la ficha ocupacional para conocer si el postulante cumple con las condiciones de salud para ejercer sus funciones en el puesto de trabajo.

Los exámenes que se realizarán para determinar si el aplicante es: Apto, No Apto, o Apto con restricciones que se detallan en la siguiente Tabla No.5:

TABLA N° 5
EXÁMENES PRE OCUPACIONALES EN FUNCIÓN DEL RIESGO EN
EL PUESTO DE TRABAJO

GRUPO/ ACTIVIDAD	Agudeza visual	Rx. AP Lateral de Columna Lumbar	Rx. Tórax	Prueba de VIH (1-2)	Hepatitis B	Biometría Hemática	Factor RH y Grupo Sanguíneo	VDRL	Glucosa	Colesterol	Triglicéridos	EMO	COPRO
DOCENTES	x	x				x	x	x	x	x	x	x	x
ADMINISTRATIVOS	x					x	x	x	x	x	x	x	x
DEPARTAMENTO MEDICO	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
CONSERJES	x	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: Unidad Educativa San José
Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

Aprobación final médica para el cargo (Anexo no 7)

5.3 Exámenes Periódicos

En función de la identificación de Riesgos y de la información obtenida en las encuestas a los colaboradores se ha diseñado esta batería de exámenes que permitirán comprobar si existe una afectación en la salud del trabajador.

Para todos los cargos se ha definido una batería de exámenes que ayuden a conocer el estado de salud de los trabajadores y en función de esto poder diseñar planes de prevención que mejoren las condiciones en la salud.

Los exámenes periódicos son los siguientes: Examen visual, de Sangre heces y orina, se detallan en la Tabla No. 6

TABLA NO. 6
EXÁMENES PERIÓDICOS EN FUNCIÓN DEL RIESGO
EN EL PUESTO DE TRABAJO

GRUPO/ ACTIVIDAD	Agudeza visual	Rx. AP Lateral de Columna Lumbar	Rx. Tórax	Prueba de VIH (1-2)	Hepatitis B	Biometría Hemática	Factor RH y Grupo Sanguíneo	VDRL	Glucosa	Colesterol	Triglicéridos	EMO	COPRO
DOCENTES	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X
ADMINISTRATIVOS	X					X	X	X	X	X	X	X	X
DEPARTAMENTO MEDICO	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONSERJES	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Unidad Educativa San José
 Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

5.4 Exámenes Especiales

Se propone para los trabajadores del departamento médico por el riesgo biológico las pruebas de VIH y Hepatitis B como adicionales a los exámenes generales igualmente para los administrativos.

Para los docentes se propone como examen especial, esta radiografía deber ser para comprobar trastornos musculo esqueléticos. Y a los conserjes Rx de Tórax para revisar el estado de los pulmones, y RX de columna. (Anexo N° 8)

El resultado de los exámenes se los debe relacionar con los protocolos que se encuentran en los anexos de este estudio, los mismos que arrojaran un resultado. (Anexos No 9-10)

5.5 Examen de Reintegro

Este se debe realizar cuando un colaborador se ha ausentado por una patología

o por un periodo igual o mayor a 15 días. Este examen tiene la finalidad de determinar si el colaborador puede seguir ejerciendo sus labores normalmente, tiene restricciones para hacerlo o debe ser re ubicado hasta completar su recuperación integral.

5.6 Examen de Retiro

El examen de retiro se realiza como protección a la empresa para evitar futuras sanciones económicas por enfermedades profesionales, estos exámenes se complementarán con los periódicos que debieron de realizarse en el año correspondiente a la desvinculación voluntaria o involuntaria del colaborador.

Los exámenes definidos para el retiro son los detallados en la Tabla No. 7

TABLA N° 7
EXÁMENES DE RETIRO

<u>GRUPO/ ACTIVIDAD</u>	Agudeza visual	Rx. AP Lateral de Columna Lumbar	Rx. Tórax	Prueba de VIH (1-2)	Hepatitis B
DOCENTES	x	x			
ADMINISTRATIVOS	x				
DEPARTAMENTO MEDICO	x			x	x
CONSERJES	x	x	x		

Fuente: Unidad Educativa San José
Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

5.6.1 Identificar medir y evaluar los riesgos del área de trabajo

Dentro de este programa se consideran las actividades correspondientes a la investigación y prevención de enfermedades y

accidentes de trabajo con el cual el área de S.S.T, realizará el control de los riesgos, mediante la identificación, medición y evaluación de cada puesto de trabajo, el mismo que debe ser realizado cada año o cada dos años, o cuando se crea un nuevo puesto de trabajo.

Utilizando como herramienta de identificación de los peligros laborales, la matriz de identificación de riesgos de España (I.N.S.H.T.).

Dentro de las funciones del personal de la Unidad Educativa San José se hace un diagnóstico de cuáles serían las afectaciones al trabajador de no tener un Plan de Vigilancia en la Salud, aplicando los resultados de la matriz de Riesgo. (Anexo No 11).

5.6.2 Capacitación al trabajador enfocada a la higiene sanitaria

El programa de educación consiste en dar a conocer a los colaboradores toda la información indispensable para prevenir daños a la salud, sea por enfermedades o accidentes. Los temas que se imparten en este programa deben estar relacionados a la realidad de la Unidad Educativa San José.

Planificar planes educativos de salud empleando modelos tipo conferencias, campañas, cursos, actividades recreativas y deportivas para mantener la educación higiénica sanitaria.

Revisando la disponibilidad de tiempo de las diferentes áreas de trabajo al igual que sus horarios se propone realizar charlas de prevención en materia de salud ocupacional, a los trabajadores de la Unidad Educativa San José en los temas que se ponen en consideración:

A continuación se observa la tabla N° 8 sobre el cronograma anual de charlas y educación sanitaria Unidad Educativa San José.

TABLA N° 8
CRONOGRAMA ANUAL DE CHARLAS Y EDUCACIÓN SANITARIA
UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSÉ

ACTIVIDAD	E N E R O	F E B R E R O	M A R Z O	A B R I L	M A Y O	J U N I O	J U L I O	A G O S T O	S E P T E M B R E	O C T U B R E	N O V I E M B R E	D I C I E M B R E
• Charla de prevención de enfermedades del Aparato Respiratorio: gripe	x											
• Charla y prevención de Enfermedades del sistema digestivo: diarreas		x										
• Charla sobre Ergonomía y pausas activas.			x									
• Charla sobre Manipulación de cargas				x								
• Charlas de conservación de la voz.					x							
• Charla sobre Riesgo Psicosocial.						x						
• Charla Uso de E.P.P				x								
• Charla Primeros auxilios.							x					
• Charla sobre VIH (SIDA)												x
•Charla sobre importancia del agua.								x				
•Charla sobre Tuberculosis.									x			
•Charla sobre Hipertensión Arterial.										x		
•Charla sobre Diabetes.								x				

Fuente: Unidad Educativa San José
 Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

5.6.3 Ventajas en la salud y seguridad del docente en la productividad

Este programa de control debe contemplar dos objetivos:

- Llevar un registro estadístico de ausentismo laboral, basados en accidentes, enfermedades de tipo ocupacional y comunes, y por otras causas con lo cual se analizarán y hará una medida de prevención para evitar los riesgos del docente.
- Controlar los riesgos de cada actividad que desempeñen los trabajadores y docentes, y aun las personas con discapacidad

especiales, y hacer la gestión médica en la readaptación del trabajador en lo laboral y social.

Se recomienda realizar exámenes de control a los trabajadores:

- Hipertensos
- Diabéticos
- Mujeres gestantes y lactancia
- Personas con capacidades especiales
- Seguimiento de enfermedades catastróficas y casos especiales (a medida que se presenten).

Los controles a los grupos especiales se deben hacer mensualmente: Dentro de este programa se deben incluir las medidas preventivas para controlar las Enfermedades comunes que se presentan en las consultas diarias (morbilidad). En función de esto se proponen las siguientes campañas de prevención:

TABLA N° 9
CRONOGRAMA ANUAL DE CAMPAÑAS UNIDAD
EDUCATIVA SAN JOSÉ

ACTIVIDAD	E n e r o	F e b r e r o	M a r z o	A b r i l	M a y o	J u n i o	J u l i o	A g o s t o	S e p t i e m b r e	O c t u b r e	N o v i e m b r e	D i c i e m b r e
• Campaña de desparasitación			x									
• Campaña de inmunización contra la influenza										x		
• Campaña de inmunización contra tétanos											x	
• Campaña de control de peso, talla e IMC.					x							
• Campaña de alimentación saludable								x				

ACTIVIDAD	E n e r o	F e b r e r o	M a r z o	A b r i l	M a y o	J u n i o	J u l i o	A g o s t o	S e p t i e m b r e	O c t u b r e	N o v i e m b r e	D i c i e m b r e
• Campaña de lavado de manos e importancia de consumir agua.									x			
• Campaña de control de presión arterial.						x						
• Campaña de control de glucosa.							x					
• Campaña sobre pausas activas, oculares, miembros superiores, inferiores y columna.				x								

Fuente: Unidad Educativa San José

Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

- Con la propuesta del presente Plan de Vigilancia de la Salud a los trabajadores, en función de los riesgos laborales de cada puesto de trabajo, se obtendrá la reducción y control de las enfermedades comunes y crónicas al personal de la Unidad Educativa San José.
- El cumplimiento de este plan de Vigilancia contribuirá a mejorar la calidad del Sistema Educativo en la Unidad Educativa San José, cumpliendo además con la normativa legal vigente, evitando gastos por sanciones de los organismos de control y demandas laborales.
- La prevención no solo se trata de que el Médico realice fichas y exámenes, sino que también considera la promoción de temas enfocados a enseñar al trabajador a cuidar su salud y campañas de inmunización para evitar las enfermedades comunes.
- Se concluye que los exámenes que se realizaran en todas las etapas laborales del colaborador es con la finalidad de garantizar que tengan la aptitud física y de salud para ejercer sus funciones correctamente.
- De los exámenes definidos se sugiere que las evaluaciones radiológicas se realicen cada dos a tres años, debido a que la radiación a la que se exponen al tomarse una placa y al realizarlo anualmente esto en el tiempo perjudicaría considerablemente, porque la radiación no se elimina se acumula. Los exámenes clínicos se deben realizar anualmente.
- Con los resultados que se obtienen anualmente el plan de Vigilancia

debe ser revisado y mejorado para que responda a las necesidades y situaciones actuales de la Unidad Educativa San José para el futuro.

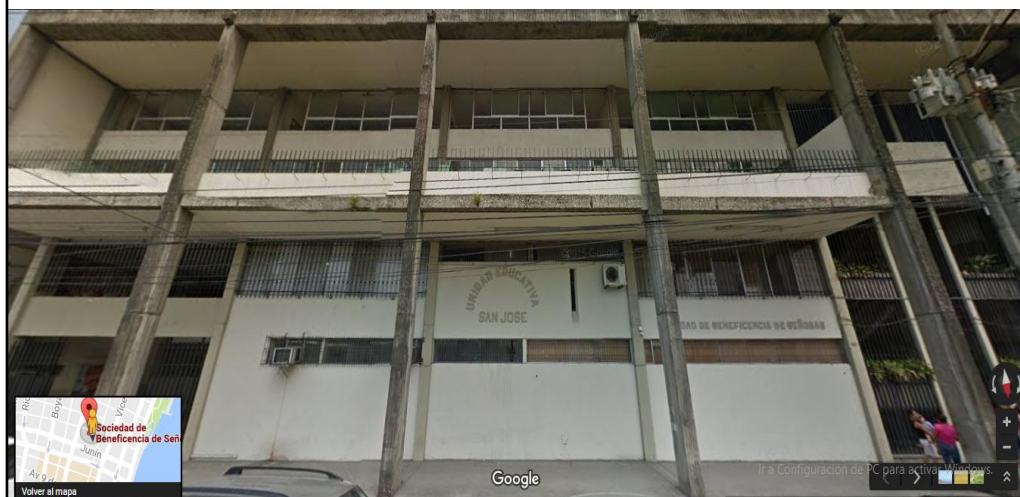
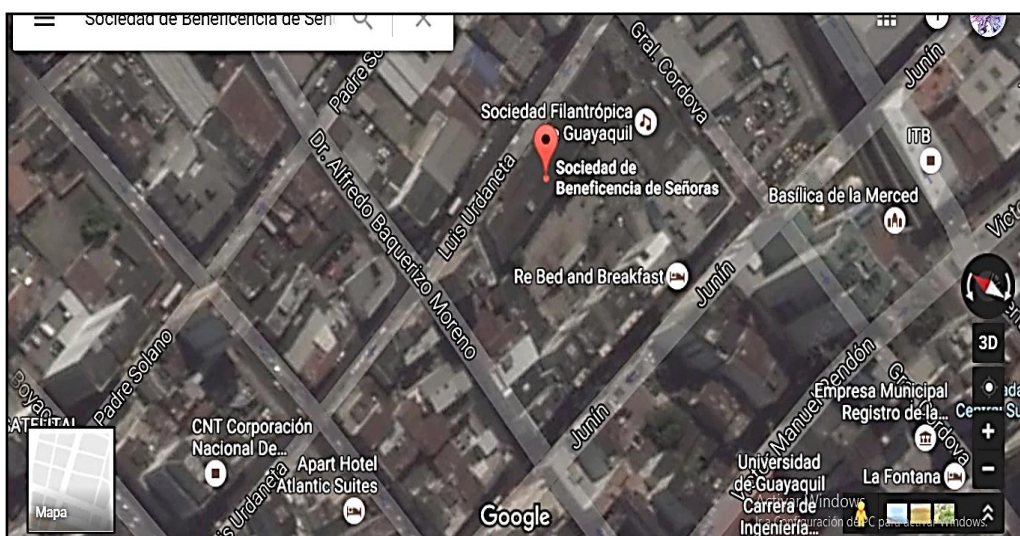
6.2 Recomendaciones

- Se recomienda a la Institución la contratación de un Profesional Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional que administre e implemente un Sistema de Gestión Preventiva de Riesgos laborales.
- Es necesario establecer una política de llamados de atención a los colaboradores que no cumplen las recomendaciones médicas y que no asistan a las convocatorias realizadas por el equipo médico.
- La Unidad Educativa San José debe comprometer los recursos económicos y humanos para la implementación del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales.
- Cambiar el marco conceptual que se mantiene en la Gerencia y sus Ejecutivos acerca del cumplimiento de la normativa SST, ya que perciben como gastos y no como inversión la implementación de un sistema de gestión de riesgos laborales.
- El plan de SST, debe considera un mejoramiento continuo en todas sus etapas y procesos.

ANEXOS

ANEXO N° 1

UBICACIÓN GEOGRÁFICA UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSÉ



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

ANEXO N° 2
REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES
Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO,
DECRETO EJECUTIVO 2393

DECRETO EJECUTIVO 2393: Reglamento De Seguridad Y Salud De Los Trabajadores Y Mejoramiento Del Medio Ambiente De Trabajo.

Art. 11.- Obligaciones De Los Empleadores (Decreto Ejecutivo 2393, 1986).

- Son obligaciones generales de los personeros de las entidades y empresas públicas y privadas, las siguientes:
- 1. Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad.
- 2. Organizar y facilitar los Servicios Médicos, Comités y Departamentos de Seguridad, con sujeción a las normas legales vigentes.
- 3. Efectuar reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores en actividades peligrosas; y, especialmente, cuando sufran dolencias o defectos físicos o se encuentren en estados o situaciones que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.
- 4. Cuando un trabajador, como consecuencia del trabajo, sufre lesiones o puede contraer enfermedad profesional, dentro de la práctica de su actividad laboral ordinaria, según dictamen de la Comisión de Evaluaciones de Incapacidad del IESS o del facultativo del Ministerio de Trabajo, para no afiliados, el patrono deberá ubicarlo en otra

sección de la empresa, previo consentimiento del trabajador y sin mengua a su remuneración. La renuncia para la reubicación se considerará como omisión a acatar las medidas de prevención y seguridad de riesgos.

5. Instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa a laborar en la empresa.
6. Dar aviso inmediato a las autoridades de trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de los accidentes y enfermedades profesionales ocurridos en sus centros de trabajo y entregar una copia al Comité de Seguridad e Higiene Industrial.

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

ANEXO N° 3

INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Instrumento Andino De Seguridad Y Salud En El Trabajo Decisión 584 DE LA C.A.N

Vigente desde el 25 de junio de 2003 y reformada mayo de 2004, es el instrumento actualizado de mayor importancia en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CAPÍTULO III.

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LOS CENTROS DE TRABAJO - OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES

Art. 11. En todo lugar de trabajo se deberán tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales. Estas medidas deberán basarse, para el logro de este objetivo, en directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y su entorno como responsabilidad social y empresarial. Para tal fin, las empresas elaborarán planes integrales de prevención de riesgos que comprenderán al menos las siguientes acciones:

- a) Diseñar una estrategia para la elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.
- b) Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales y de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control propuestas, registro al cual tendrán acceso las autoridades correspondientes, empleadores y trabajadores.

- c) Investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades del trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente para desarrollar y difundir la investigación y creación de nueva tecnología.
- d) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas;
- e) Fomentar la adaptación del trabajo y de los puestos de trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental, teniendo en cuenta la ergonomía y las demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo.

Art. 14.- los empleadores serán responsables de que los trabajadores se sometan a los exámenes médicos preventivos: pre empleo, periódicos y de retiro, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores. Tales exámenes serán practicados, preferentemente, por médicos especialistas en salud ocupacional y no implicarán ningún costo para los trabajadores y, en la medida de lo posible, se realizarán durante la jornada de trabajo.

Art. 15.- Todo trabajador tendrá acceso y se le garantizará el derecho a la atención de primeros auxilios en casos de emergencia derivados de accidentes de trabajo o de enfermedad común repentina. En los lugares de trabajo donde se desarrollen actividades de alto riesgo o en donde lo determine la legislación nacional, deberá garantizarse la atención por servicios médicos, servicios de salud en el trabajo o

mediante mecanismos similares.

Art. 22.- Los trabajadores tienen derecho a conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral. Asimismo, tienen derecho a la confidencialidad de dichos resultados, limitándose el conocimiento de los mismos al personal médico, sin que puedan ser usados con fines discriminatorios ni en su perjuicio. Sólo podrá facilitarse al empleador información relativa a su estado de salud, cuando el trabajador preste su consentimiento expreso.

Art. 23.- Los trabajadores tienen derecho a la información y formación continua en materia de prevención y protección de la salud en el trabajo.

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

ANEXO N° 4
REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS
MÉDICOS DE EMPRESAS, ACUERDO MINISTERIAL 1404

Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas: Título I, Capítulo I (EL MINISTRO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL, 1978)

Art. 1. - El Servicio Médico de Empresa, que se basará en La aplicación práctica y efectiva de La Medicina Laboral, tendrá como objetivo fundamental El mantenimiento de la salud integral del trabajador, que deberá traducirse en un elevado estado de bienestar físico, mental y social Del mismo.

Art. 7.- Los Servicios Médicos de Empresa, serán dirigidos por un Médico General, con experiencia en Salud Ocupacional o Salud Pública. El personal de enfermería trabajará a tiempo completo, cubriendo todos los turnos de labor de la empresa.

El horario médico mínimo se cumplirá de acuerdo a la siguiente tabla:

De 100 a 200 trabajadores, 3 horas día médico (aplica a la Escuela San José). Los médicos contratados trabajarán ocupando el mayor tiempo en labores de prevención y fomento de la salud y el mínimo necesario en la recuperación.

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

ANEXO N° 5

ENCUESTA DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSÉ

ENCUESTA DE LA UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSE

El presente instrumento tiene el propósito de obtener información relacionada con su opinión sobre las afectaciones a la salud producidas por el trabajo. PROPUESTA: “PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD”, la presente encuesta tiene fines investigativos.

Instructivo

Para llenar este cuestionario sírvase marcar la opción que refleje su realidad. Favor Conteste de manera franca y honesta.

Sus respuestas son anónimas.

Encuesta de salud dirigida a los trabajadores Docentes y Administrativos de la U.E.S. Jose S.B.S.G

PREGUNTAS	SI	NO
¿Ha tenido accidente o enfermedad por su trabajo?		
¿La Empresa les hace o gestiona exámenes ocupacionales según sus riesgos laborales?		
¿Ha sentido molestias o afectaciones en su garganta producto de su trabajo?		
¿Ha presentado dolores o afectaciones musculares producto de su trabajo?		
¿Se ha visto afectado emocionalmente?		

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

ANEXO N° 6

DIAGNÓSTICO INICIAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5/8/2016		DIAGNOSTICO INICIAL SST.xls				
DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE GESTION DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES EN SEGURIDAD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL U.E.S.JOSE - S. B.S.G						
Requisito		NORMATIVA	Valor	Cumple/No Cumple	Resultado	Observaciones
Art.	Inc.					
1		GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
1.1		POLÍTICA				
1.1.a.		Corresponde a la naturaleza (tipo de actividad productiva) y magnitud de los factores de riesgos.	0,125	1	0,38	Si posee Política de SST
1.1.b.		Compromete recursos.	0,125	1		Si compromete los recursos
1.1.c.		Incluye compromiso de cumplir con la legislación técnica legal de seguridad y salud en el trabajo; y además, el compromiso de la empresa para dotar de las mejores condiciones de seguridad y salud ocupacional para todo su personal.	0,125	1		Esta incluida
1.1.d.		Se ha dado a conocer a todos los trabajadores y se la expone en lugares relevantes.	0,125	0		
1.1.e.		Esta documentada, integrada-implantada y mantenida.	0,125	0		
1.1.f.		Está disponible para las partes interesadas.	0,125	0		
1.1.g.		Se compromete al mejoramiento continuo.	0,125	0		
1.1.h.		Se actualiza periódicamente.	0,125	0		
1.2		PLANIFICACIÓN				
1.2.a.		Dispone la empresa de un diagnóstico o evaluación de su sistema de gestión, realizado en los dos últimos años si es que los cambios internos así lo justifican.	0,111	0	0,00	
	1.2.a.1	Las no conformidades priorizadas y temporizadas respecto a la gestión: administrativa; técnica; del talento humano; y, procedimientos o programas operativos básicos.	0,111	0		No se encuentran ningún documento por el cual ha realizado temporización o evaluación de riesgos
1.2.b.		Existe una matriz para la planificación en la que se han temporizado las No conformidades desde el punto de vista técnico.	0,111	0		No hay evidencias
1.2.c.		La planificación incluye actividades rutinarias y no rutinarias;	0,111	0		No hay planificación
1.2.d.		La planificación incluye a todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo, incluyendo visitas, contratistas, entre otras;	0,111	0		No existe evidencia de esta planificación
1.2.e.		El plan incluye procedimientos mínimos para el cumplimiento de los objetivos y acordes a las No conformidades priorizadas.	0,111	0		La documentación no posee procedimientos y No conformidades
1.2.f.		El plan compromete los recursos humanos, económicos y tecnológicos suficientes para garantizar los resultados.	0,111	0		No existe
1.2.g.		El plan define los estándares e índices de eficacia (cualitativos y/o cuantitativos) del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, que permitan establecer las desviaciones programáticas, en concordancia con el artículo 11 del presente reglamento.	0,111	0		No hay
1.2.h.		El plan define los cronogramas de actividades con responsables, fechas de inicio y de finalización de la actividad.	0,111	0		No existe cronograma de actividades
1.2.i.		El plan considera la gestión del cambio en lo relativo a:	0,111	0		No existe plan de gestión en SST
	1.2.i.1.	Cambios internos.- Cambios en la composición de la plantilla, introducción de nuevos procesos, métodos de trabajo, estructura organizativa, o adquisiciones entre otros.	0,056	0		No se evidencian
	1.2.i.2.	Cambios externos.- Modificaciones en leyes y reglamentos, fusiones organizativas, evolución de los conocimientos en el campo de la seguridad y salud en el trabajo, tecnología, entre otros. Deben adoptarse las medidas de prevención de riesgos adecuadas, antes de introducir los cambios.	0,056	0		No hay ninguna evidencia
1.3.		ORGANIZACIÓN				
1.3.a.		Tiene Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales;	0,200	1	0,27	Si hay reglamento de SST, caduca 2017
1.3.b.		Ha conformado las unidades o estructuras preventivas:	0,200	0		
	1.3.b.1	Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo; dirigida por un profesional con título de tercer o cuarto nivel, registrado en el SENESYT, del área ambiental-biológica, relacionado a la actividad principal de la empresa u organización, experto en disciplinas afines a los sistemas de gestión de la seguridad y salud ocupacional.	0,067	0		
	1.3.b.2	Servicio Médico de Empresa dirigido por un profesional con título de Médico y grado académico de cuarto nivel en disciplinas afines a la gestión de la seguridad y salud ocupacional, registrado por el SENESYT;	0,067	0		
	1.3.b.3	Comité y Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la ley.	0,067	1		Si posee comité de seguridad
	1.3.b.4	Delegado de seguridad y salud en el trabajo.	0,067	0		Si hay delegado de SST
1.3.c.		Están definidas las responsabilidades integradas de seguridad y salud en el trabajo, de los gerentes, jefes, supervisores, trabajadores, entre otros y las de especialización de los responsables de las Unidades de Seguridad y Salud, y Servicio Médico de Empresa, así como de las estructuras de SST.	0,200	0		
1.3.d.		Están definidos los estándares de desempeño en seguridad y salud en el trabajo.	0,200	0		

https://us1-excel.officeapps.live.com/x/_layouts/xlprintview.aspx?&NoAuth=1&sessionId=12.267255760ff1.A92.1.V25.169798C7YHV6cmvfb%2FMd2IL14... 1/5

8/8/2016		DIAGNOSTICO INICIAL SST.xls			
1.3.e.	Existe la documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización: manual, procedimientos, instrucciones y registros.	0,200	0		
1.4.	INTEGRACIÓN – IMPLANTACIÓN				
1.4.a.	El programa de competencia previo a la integración implantación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización, incluye el ciclo que se indica:	0,167			
1.4.a.1	Identificación de necesidades de competencia.	0,033	0		No hay matriz de competencias
1.4.a.2	Definición de planes, objetivos, cronogramas.	0,033	0		No hay definición de planes con sus objetivos
1.4.a.3	Desarrollo de actividades de capacitación y competencia.	0,033	0		No hay programa de capacitación y sus competencias
1.4.a.4	Evaluación de eficacia del programa de competencia.	0,033	0		No existe una evaluación del eficacia del prog
1.4.a.5	Se han desarrollado los formatos para registrar y documentar las actividades del plan, y si estos registros están disponibles para las autoridades de control.	0,033	0	0,17	No hay formatos para documentar las actividades del plan
1.4.b.	Se ha integrado-implantado la política de SST, a la política general de la empresa u organización.	0,167	1		Si lo contempla en la Política de SST
1.4.c.	Se ha integrado-implantado la planificación de SST, a la planificación general de la empresa u organización.	0,167	0		No hay planificación de SST
1.4.d.	Se ha integrado-implantado la organización de SST a la organización general de la empresa u organización.	0,167	0		No se encuentra
1.4.e.	Se ha integrado-implantado la auditoría interna de SST, a la auditoría interna general de la empresa u organización.	0,167	0		No hay un programa de auditoría interna
1.4.f.	Se ha integrado-implantado las re-programaciones de SST, a las re-programaciones generales de la empresa u organización.	0,167	0		No existe procedimiento para reprogramar la
1.5.	VERIFICACIÓN / AUDITORIA INTERNA DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES E ÍNDICES DE EFICACIA.				
1.5.a.	Se verifica el cumplimiento de los estándares de eficacia (cualitativa y/o cuantitativa) del plan, relativos a la gestión administrativa, técnica, del talento humano y a los procedimientos y programas operativos básicos, de acuerdo con el artículo 11 de este reglamento.	0,333	0	0,00	No hay verificación de los estándares de Eficacia Sistema de PRL
1.5.b.	Las auditorías externas e internas deberán ser cuantificadas, concediendo igual importancia a los medios y a los resultados.	0,333	0		No hay evidencia de auditorías en SST
1.5.c.	Se establece el índice de eficacia del plan de gestión y su mejoramiento continuo, de acuerdo con el artículo 11 de este reglamento.	0,333	0		No está establecido en ningún registro
1.6.	CONTROL DE LAS DESVIACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN				
1.6.a.	Se reprograman los incumplimientos programáticos priorizados y temporizados.	0,333	0		No hay reprogramación de la gestión en PRL
1.6.b.	Se ajustan o se realizan nuevos cronogramas de actividades para solventar objetivamente los desequilibrios programáticos iniciales.	0,333	0		No hay evidencia de cronograma de actividad SST
1.6.c.	Revisión Gerencial	0,333	0		No hay registros de revisión gerencial
1.6.c.1	Se cumple con la responsabilidad de gerencia de revisar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización incluyendo a los trabajadores, para garantizar su vigencia y eficacia.	0,111	0	0,00	No hay evidencia de que se revisa el sistema
1.6.c.2	Se proporciona a gerencia toda la información pertinente, como: diagnósticos, controles operacionales, planes de gestión del talento humano, auditorías, resultados, otros; para fundamentar la revisión gerencial del Sistema de Gestión.	0,111	0		No cumple
1.6.c.3	Considera gerencia la necesidad de: mejoramiento continuo, revisión de política, objetivos, otros, de requerimientos.	0,111	0		No hay evidencia de revisión en mejoramiento continuo
1.7.	MEJORAMIENTO CONTINUO				
1.7.1	Cada vez que se re-planifiquen las actividades de seguridad y salud en el trabajo, se incorporan criterios de mejoramiento continuo; con mejora cualitativa y cuantitativa de los índices y estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa u organización.	1,000	0	0,00	No se evidencia un control sobre mejoramiento continuo
2.	GESTIÓN TÉCNICA				
2.01	La identificación, medición, evaluación, control y vigilancia ambiental y de la salud de los factores de riesgos ocupacional y vigilancia ambiental laboral y de la salud de los trabajadores deberá ser realizado por un profesional especializado en ramas afines a la prevención de los riesgos laborales o gestión de seguridad y salud en el trabajo.	0,5	0	0,00	No posee un documento sobre la vigilancia ambiental y biológica
2.02	La gestión técnica, considera a los grupos vulnerables	0,5	0		No existe comprobación para este control
2.1.	IDENTIFICACIÓN				
2.1.a.	Se han identificado las categorías de factores de riesgo ocupacional de todos los puestos, utilizando procedimientos reconocidos en el ámbito nacional, o internacional en ausencia de los primeros.	0,167	0	0,00	No existe identificación de riesgos laborales en los cargos
2.1.b.	Se tiene diagrama(s) de flujo del(os) proceso(s).	0,167	0		No hay diagramas de proceso
2.1.c.	Se tiene registro de materias primas, productos intermedios y terminados.	0,167	0		No hay registro de materias primas
2.1.d.	Se dispone de los registros médicos de los trabajadores expuestos a factores de riesgo ocupacional.	0,167	0		No hay ningún registro de control de salud a los trabajadores
2.1.e.	Se tiene hojas técnicas de seguridad de los productos químicos; y,	0,167	0		No hay hojas de seguridad
2.1.f.	Se registra el número de potenciales expuestos por puesto de trabajo.	0,167	0		No hay evidencia de los expuestos potenciales
2.2.	MEDICIÓN				
2.2.a.	Se han realizado mediciones de los factores de riesgo ocupacional a todos los puestos de trabajo con métodos de medición (cualitativa y/o cuantitativa según	0,333	0		No hay registros de mediciones de los riesgos

8/8/2016		DIAGNOSTICO INICIAL SST.xls			
	corresponda), utilizando procedimientos reconocidos en el ámbito nacional o internacional a falta de los primeros;			0,00	
2.2.b.	La medición tiene una estrategia de muestreo definida técnicamente.	0,333	0		No hay registros de mediciones de los riesgos
2.2.c.	Los equipos de medición utilizados tienen certificados de calibración vigentes.	0,333	0		No hay registros de mediciones de los riesgos
2.2.d.	La medición fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, debidamente calificado	0,333	0		No hay registros de mediciones de los riesgos
2.3.	EVALUACIÓN				
2.3.a.	Se ha comparado la medición ambiental y/o biológica de los factores de riesgo ocupacional, con estándares ambientales y/o biológicos contenidos en la Ley, Convenios Internacionales y más normas aplicables.	0,333	0		No se tiene registros de mediciones
2.3.b.	Se han realizado evaluaciones de factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo.	0,333	0	0,00	No hay evaluación
2.3.c.	Se han estratificado los puestos de trabajo por grado de exposición.	0,333	0		No hay estratificación de los puestos de trabajo
2.3.d.	La evaluación fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, debidamente calificado	0,333	0		No hay mediciones de los riesgos
2.4.	CONTROL OPERATIVO INTEGRAL				
2.4.a.	Se han realizado controles de los factores de riesgo ocupacional aplicables a los puestos de trabajo, con exposición que supere el nivel de acción.	0,200	0		No hay registros
2.4.b.	Los controles se han establecido en este orden:	0,200	0		No hay
2.4.b.1	Etapas de planeación y/o diseño.	0,050	0		No hay control
2.4.b.2	En la fuente.	0,050	0		No hay control
2.4.b.3	En el medio de transmisión del factor de riesgo ocupacional.	0,050	0	0,00	No se evidencia
2.4.b.4	En el receptor.	0,050	0		
2.4.c.	Los controles tienen factibilidad técnica legal.	0,200	0		
2.4.d.	Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de conducta del trabajador.	0,200	0		No cuenta con registros como evidencias
2.4.e.	Se incluyen en el programa de control operativo las correcciones a nivel de la gestión administrativa de la organización.	0,200	0		No hay programa de control
2.5.	VIGILANCIA AMBIENTAL Y DE LA SALUD				
2.5.a.	Existe un programa de vigilancia ambiental para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción.	0,333	0		No hay
2.5.b.	Existe un programa de vigilancia de la salud para los factores de riesgo ocupacional que superen el nivel de acción.	0,333	0		No existe, no se realizan exámenes médicos
2.5.c.	Se registran y mantienen por veinte (20) años desde la terminación de la relación laboral los resultados de las vigilancias (ambientales y biológicas) para definir la relación histórica causa-efecto y para informar a la autoridad competente.	0,333	0	0,00	No existe, no se realizan exámenes médicos
2.5.d.	La vigilancia ambiental y de salud fue realizada por un profesional especializado en ramas afines a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, debidamente calificado	0,333	0		No existe, no se realizan exámenes médicos
3.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				
3.1.	SELECCIÓN DE LOS TRABAJADORES				
3.1.a.	Están definidos los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo.	0,250	0		No se encuentran definidos
3.1.b.	Están definidos las competencias de los trabajadores en relación a los factores de riesgo ocupacional del puesto de trabajo.	0,250	0		No hay registros
3.1.c.	Se han definido profesiogramas (análisis del puesto de trabajo) para actividades críticas con factores de riesgo de accidentes graves y las contraindicaciones absolutas y relativas para los puestos de trabajo.	0,250	0	0,00	No lo hay
3.1.d.	El déficit de competencia de un trabajador incorporado se solventa mediante formación, capacitación, adiestramiento, entre otros.	0,250	0		No se tiene definida la competencia
3.2.	INFORMACIÓN INTERNA Y EXTERNA				
3.2.a.	Existe diagnóstico de factores de riesgo ocupacional que sustente el programa de información interna.	0,167	0		No hay el diagnóstico de riesgos
3.2.b.	Existe sistema de información interno para los trabajadores, debidamente integrado-implantado sobre factores de riesgo ocupacional de su puesto de trabajo, de riesgos generales de la organización y como se enfrentan.	0,167	0		No existe registro
3.2.c.	La gestión técnica, considera a los grupos vulnerables (mujeres, trabajadores en edades extremas, trabajadores con discapacidad e hipersensibles y sobreexposados, entre otros).	0,167	0		
3.2.d.	Existe sistema de información externa, en relación a la empresa u organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado.	0,167	0	0,33	No esta totalmente establecida
3.2.e.	Se cumple con las resoluciones de la Comisión de Valuación de Incapacidades del IESS, respecto a la reubicación del trabajador por motivos de SST.	0,167	1		Si se cumple
3.2.f.	Se garantiza la estabilidad de los trabajadores que se encuentran en periodos de: trámite, observación, subsidio y pensión temporal (provisional por parte del Seguro General de Riesgos del Trabajo, durante el primer año.	0,167	1		Si se evidencia que hay estabilidad laboral
3.3.	COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA				
3.3.a.	Existe un sistema de comunicación vertical hacia los trabajadores sobre: política, organización, responsabilidades en SST, normas de actuación, procedimientos de control de factores de riesgo ocupacional; y, ascendente desde los trabajadores sobre condiciones y/o acciones sub estándares, factores personales o de trabajo u otras causas potenciales de accidentes, enfermedades profesionales.	0,5	0	0,00	No lo hay

8/8/2016		DIAGNOSTICO INICIAL SST.xls			
	ocupacionales.				
3.3.b.	Existe un sistema de comunicación en relación a la empresa u organización, para tiempos de emergencia, debidamente integrado-implantado.	0,5	0		No existe un programa ni plan de comunicaci
3.4.	CAPACITACIÓN				
3.4.a.	Se considera prioridad, tener un programa sistemático y documentado para que: gerentes, jefes, supervisores y trabajadores, adquieran competencias sobre sus responsabilidades integradas en SST.	0,5	0		No hay
3.4.b.	Verificar si el programa ha permitido:	0,5			
3.4.b.1	Considerar las responsabilidades integradas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de todos los niveles de la empresa u organización.	0,100	0	0,00	No existe documentos o registros
3.4.b.2	Identificar en relación al literal anterior cuales son las necesidades de capacitación.	0,100	0		No hay
3.4.b.3	Definir los planes, objetivos y cronogramas.	0,100	0		No hay
3.4.b.4	Desarrollar las actividades de capacitación de acuerdo a los literales anteriores.	0,100	0		No existe programa de capacitación
3.4.b.5	Evaluar la eficacia de los programas de capacitación.	0,100	0		No hay registro
3.5.	ADiestRAMIENTO				
3.5.a.	Existe un programa de adiestramiento, a los trabajadores que realizan actividades críticas, de alto riesgo y brigadistas; que sea sistemático y esté documentado.	0,5	0		No se cumple, no hay documentos
3.5.b.	Verificar si el programa ha permitido:	0,5		0,00	No hay
3.5.b.1	Identificar las necesidades de adiestramiento.	0,125	0		No hay evidencias
3.5.b.2	Definir los planes, objetivos y cronogramas.	0,125	0		No cumple
3.5.b.3	Desarrollar las actividades de adiestramiento.	0,125	0		No hay
3.5.b.4	Evaluar la eficacia del programa.	0,125	0		No cumple
4.	PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS				
4.1	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES - OCUPACIONALES				
4.1.a.	Se dispone de un programa técnico idóneo para investigación de accidentes, integrado-implantado que determine:	0,500	0		No hay un procedimiento
4.1.a.1	Las causas inmediatas, básicas y especialmente las causas fuente o de gestión.	0,100	0		No existe
4.1.a.2	Las consecuencias relacionadas a las lesiones y/o a las pérdidas generadas por el accidente.	0,100	0		No cumple
4.1.a.3	Las acciones preventivas y correctivas para todas las causas, iniciando por los correctivos para las causas fuente.	0,100	0		No hay
4.1.a.4	El seguimiento de la integración-implantación de las medidas correctivas.	0,100	0	0,10	No cumple
4.1.a.5	Realizar estadísticas y entregar anualmente a las dependencias del Seguro General de Riesgos del Trabajo en cada provincia.	0,100	0		No hay registros estadísticos
4.1.b.	Se tiene un protocolo médico para investigación de enfermedades profesionales-ocupacionales, que considere:	0,500			
4.1.b.1	Exposición ambiental a factores de riesgo ocupacional.	0,100	0		No existe
4.1.b.2	Relación histórica causa efecto.	0,100	0		No hay evidencia
4.1.b.3	Exámenes médicos específicos y complementarios; y, análisis de laboratorio específicos y complementarios.	0,100	0		No existe
4.1.b.4	Sustento legal.	0,100	1		
4.1.b.5	Realizar las estadísticas de salud ocupacional y/o estudios epidemiológicos y entregar anualmente a las dependencias del Seguro General de Riesgos del Trabajo en cada provincia.	0,100	0		No hay estadísticas
4.2.	VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES				
4.2.a	Se realiza mediante los siguientes reconocimientos médicos en relación a los factores de riesgo ocupacional de exposición, incluyendo a los trabajadores vulnerables y sobreexpuestos:	1		0,67	
4.2.a.1	Pre empleo.	0,167	1		
4.2.a.2	De inicio.	0,167	1		
4.2.a.3	Periódico.	0,167	1		
4.2.a.4	Reintegro.	0,167	0		
4.2.a.5	Especiales.	0,167	0		
4.2.a.6	Al término de la relación laboral con la empresa u organización.	0,167	1		
4.3.	PLANES DE EMERGENCIA EN RESPUESTA A FACTORES DE RIESGOS DE ACCIDENTES GRAVES				
4.3.a.	Se tiene un programa técnicamente idóneo para emergencias, desarrollado e integrado-implantado luego de haber efectuado la evaluación del potencial riesgo de emergencia, dicho procedimiento considerará:	0,167	0		
4.3.a.1	Modelo descriptivo (caracterización de la empresa u organización).	0,028	0		
4.3.a.2	Identificación y tipificación de emergencias que considere las variables hasta llegar a la emergencia.	0,028	0		
4.3.a.3	Esquemas organizativos.	0,028	0		
4.3.a.4	Modelos y pautas de acción.	0,028	0		
4.3.a.5	Programas y criterios de integración-implantación.	0,028	0		
4.3.a.6	Procedimiento de actualización, revisión y mejora del plan de emergencia.	0,028	0	0,00	
4.3.b.	Se dispone que los trabajadores en caso de riesgo grave e inminente previamente definido, en el instructivo de aplicación de este reglamento, puedan interrumpir su actividad y si es necesario abandonar de inmediato el lugar de trabajo.	0,167	0		

8/8/2016		DIAGNOSTICO INICIAL SST.xls			
4.3.c.	Se dispone que ante una situación de peligro, si los trabajadores no pueden comunicarse con su superior, puedan adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de dicho peligro.	0,167	0		
4.3.d.	Se realizan simulacros periódicos (al menos uno al año) para comprobar la eficacia del plan de emergencia.	0,167	0		
4.3.e.	Se designa personal suficiente y con la competencia adecuada.	0,167	0		
4.3.f.	Se coordinan las acciones necesarias con los servicios externos: primeros auxilios, asistencia médica, bomberos, policía, entre otros; para garantizar su respuesta.	0,167	0		
4.4.	PLAN DE CONTINGENCIA				
4.4.a.	Durante las actividades relacionadas a la contingencia se integran-implantan medidas de seguridad y salud en el trabajo.	1,000	0	0,00	No cumple
4.5.	AUDITORIAS INTERNAS				
4.5.a.	Se tiene un programa técnicamente idóneo para realizar auditorías internas integrado-implantado que defina:	1			
4.5.a.1	Implicaciones y responsabilidades.	0,200	0	0,00	
4.5.a.2	Proceso de desarrollo de la auditoría.	0,200	0		
4.5.a.3	Actividades previas a la auditoría.	0,200	0		
4.5.a.4	Actividades de la auditoría.	0,200	0		
4.5.a.5	Actividades posteriores a la auditoría.	0,200	0		
4.6.	INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD				
4.6.a.	Se tiene un programa técnicamente idóneo para realizar inspecciones y revisiones de seguridad y salud, integrado-implantado, que contenga:	1			
4.6.a.1	Objetivo y alcance.	0,200	0	0,00	
4.6.a.2	Implicaciones y responsabilidades.	0,200	0		
4.6.a.3	Áreas y elementos a inspeccionar.	0,200	0		
4.6.a.4	Metodología.	0,200	0		
4.6.a.5	Gestión documental.	0,200	0		
4.7.	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y ROPA DE TRABAJO				
4.7.a.	Se tiene un programa técnicamente idóneo para selección y capacitación, uso y mantenimiento de equipos de protección individual, integrado-implantado, que defina:	1			
4.7.a.1	Objetivo y alcance.	0,167	0	0,00	
4.7.a.2	Implicaciones y responsabilidades.	0,167	0		
4.7.a.3	Vigilancia ambiental y biológica.	0,167	0		
4.7.a.4	Desarrollo del programa.	0,167	0		
4.7.a.5	Matriz con inventario de riesgos para utilización de equipos de protección individual.	0,167	0		
4.7.a.6	Ficha para el seguimiento del uso de equipos de protección individual y ropa de trabajo.	0,167	0		
4.8.	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
4.8.a.	Se tiene un programa técnicamente idóneo para realizar mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, integrado-implantado, que defina:	1			
4.8.a.1	Objetivo y alcance.	0,200	0	0,00	
4.8.a.2	Implicaciones y responsabilidades.	0,200	0		
4.8.a.3	Desarrollo del programa.	0,200	0		
4.8.a.4	Fórmula de registro de incidencias.	0,200	0		
4.8.a.5	Ficha integrada-implantada de mantenimiento y revisión de seguridad de equipos.	0,200	0		

https://us1-excel.officeapps.live.com/x/_layouts/xprintview.aspx?&NoAuth=1&sessionid=125c853a7d62e1A91.1.V24-82446UQn558dcbDn4pklH14.5.es... 5/5

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

ANEXO N° 7
APROBACIÓN FINAL MÉDICA PARA EL CARGO

APROBACION FINAL MEDICA PARA EL CARGO	
	
PREOCUPACIONAL O INGRESO	☐
OCUPACIONAL O PERIODICO	☐
POSTOCUPACIONAL O RETIRO	☐
Nombre:	
Empresa:	
Cargo a Desempeñar:	
Edad:	
Fecha:	
Del Examen Físico y Valoración del mencionado paciente, se determina que el estado de salud del mismo es:	
Diagnóstico: 1.- 2.-	
Apto para el cargo	☐
No Apto para el cargo	☐
Apto para el cargo con restricciones	☐
Recomendaciones:	
_____ Firma y sello del Medico	_____ Firma del Paciente C.I:

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

ANEXO N° 8

ORDEN DE EXÁMENES RADIOLÓGICOS

DEPARTAMENTO MEDICO
ORDENES DE EXAMENES

FECHA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

EDAD: _____

CEDULA DE IDENTIDAD: _____

EMPRESA: _____

CARGO: _____

EXAMEN RADIOGRAFICO:

1.- RX. ESTANDAR DE TORAX

☐

2.- AP Y LATERAL DE COLUMNA CERVICAL

☐

3.- RX. AP Y LATERAL DE COLUMNA DORSAL LUMBAR Y SACRA

☐

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

ANEXO N° 9

PROTOCOLOS

PROTOCOLO PVD				
DATOS DEL TRABAJADOR APELLIDOS Y NOMBRE _____ EMPRESA/CARGO _____ AREA/ PUESTO _____ AÑOS DE TRABAJO CON PVD _____ TRABAJOS ANTERIORES _____				
ANAMNESIS OFTALMOLOGICA ¿HA PADECIDO ALGUNA DE ESTAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA VISION?				
EXOFTALMIA		BLEFARITIS		ARCO SENIL
ASIMETRIA		ORZUELOS		
ESTRABISMOS		CHALACION		
CONJUNTIVITIS		OPACIDAD CORNEAL		
AGUDEZA VISUAL EN EL ULTIMO AÑO SU VISION: HA MEJORADO _____ HA EMPEORADO _____ ESTA IGUAL _____ CIRUGIA DE CORRECCION VISUAL _____ CIRUGIA POR OTRA PATOLOGIA VISUAL: CUAL? _____				
USA GAFAS:	NO	PARA CERCA	PARA LEJOS	CERCA/LEJOS
	SI			
AÑO EN EL QUE SE PUSO GAFAS O LENTILLAS: _____				
AÑO DE LA ULTIMA GRADUACION: _____				
ADAPTACION A LAS GAFAS O LENTILLAS:	BUENA	MALA	REGULAR	
CUESTIONARIO ALTERNA TRABAJO DE PVD CON OTRAS ACTIVIDADES :				
	SI	NO		

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

MEDIDAS DE TRABAJO CON PANTALLA/SEMANA				
RITMO DE TRABAJO:				
	LIBRE	CONTINUO		
TRABAJO INTERESANTE:				
	SI	NO		
¿POR QUE?				
¿ES MONOTONO SU TRABAJO?				
	SI	NO		
¿ENCUENTRA MOLESTO LA INDISPONIBILIDAD DE LA PANTALLA DEBIDA A AVERIAS O A LAS TIEMPOS DE ESPERA				
SIMPRE	A MENUDO	POCAS VECES	NUNCA	
DURANTE EL TRABAJO, SE SIENTE MOLESTO - A POR :				
LA FALTA DE NITIDEZ DE LOS CARACTERES	SI	NO		
EL CENTELLEO DE LOS CARACTERES O DEL FONDO	SI	NO		
LOS REFLEJOS DE LA PANTALLA	SI	NO		
LA ILUMINACION ARTIFICIAL	SI	NO		
LA ILUMINACION NATURAL	SI	NO		
DURANTE O DESPUES DEL TRABAJO, SIENTE USTED:				
PICORES EN LOS OJOS	MUY A MENUDO	A VECES	RARAMENTE	NUNCA
QUEMAZON EN LOS OJOS	MUY A MENUDO	A VECES	RARAMENTE	NUNCA
UNA SENSACION DE VER PEOR	MUY A MENUDO	A VECES	RARAMENTE	NUNCA
UNA SESACION DE VISION BORROSA	MUY A MENUDO	A VECES	RARAMENTE	NUNCA
DOLORES DE CABEZA	MUY A MENUDO	A VECES	RARAMENTE	NUNCA
DESLUMBRAMIENTO, ESTRELLITAS, LUCES	MUY A MENUDO	A VECES	RARAMENTE	NUNCA
PADECE FRECUENTEMENTE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ALTERACIONES, INDIQUE CUALES:				

ALTERACIONES DEL SUEÑO	ANGUSTIA	ANSIEDAD	CANSANCIO	DEPRESION		
DOLORES DE CABEZA	DIARREAS	IRRITABILIDAD	NERVIOSISMO	OLVIDOS FRECUENTES		
PALPITACIONES	TEMBLORES	DIFICULTAD DE CONCENTRACION	TRASTORNOS DIGESTIVOS			
¿HAN CURSADO CON AUSENTISMO?	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> </table>		SI	NO		
SI	NO					
¿Cuál?						
ANAMNESIS SINTOMAS OSTEOMUSCULARES						
PROBLEMAS EN LOS ULTIMOS 12 MESES			INCAPACITADO EN LOS ULTIMOS 12 MESES			
NUNCA			NUNCA			
HOMBRO			HOMBROS			
CODO			CODO			
PUÑO/MANO			PUÑOS/MANOS			
COLUMNA ALTA						
CADERA			COLUMNA BAJA			
RODILLA			CADERAS			
TOBILLO			RODILLAS			
			TOBILLOS			

Fuente: Investigación de campo
 Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

ANEXO N° 10
exámenes DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR EN EXPUESTOS A
MOVIMIENTOS REPETIDOS

EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR EN EXPUESTOS A MOVIMIENTOS REPETIDOS								
COLUMNA VERTEBRAL DESVIACIÓN DEL EJE ANTERO-POSTERIOR								
Curvas fisiológicas ant-post			Normal		Aumentada		Disminuida	
Cervical								
Dorsal								
Lumbar								
DESVIACIONES DEL EJE LATERAL								
Eje lateral		Normal		Concavidad derecha		Concavidad izquierda		
Dorsal								
Lumbar								
PALPACIÓN								
		Apófisis espinosas dolorosas				Contractura muscular		
Columna cervical								
Columna dorsal								
Columna lumbar								
MOVILIDAD - DOLOR								
	Flexión	Extens.	Lateralización izquierda	Lateralización derecha	Rotación derecha	Rotación izquierda	Dolor 0/4	Irradiación
Cervical								
Dorsal								
Lumbar								

Fuente: Investigación de campo
 Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

ANEXO N° 11

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS LABORALES

CARGOS/ PUESTOS SAN JOSE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	POSIBLE FACTOR DE RIESGO	POSIBLE LESION LABORAL	POSIBLE LESION COMUN
EDUCACIÓN BÁSICA DOCENTES Y AUXILIARES.	Realizan su actividad en contacto con estudiantes el 80% del tiempo, la actividad la realizan de pie el 80% de su jornada, la herramienta de trabajo es su voz en el 80%, adoptan posturas dinámicas y estáticas.	F. de Riesgo Mecánico: Caída del mismo nivel, a desnivel, choqué con objetos en movimiento, (alumnado, artículos varios) choques con objetos estáticos, caída por obstáculos en el suelo. F. de Riesgo Biológico: Virus, Bacterias, Parásitos, Hongos. F. de Riesgo Psicolaboral: Trabajo bajo presión y monótono. Problemas de relaciones interpersonales, estrés laboral F. de Riesgo Ergonómico: Posturas dinámicas y estáticas prolongadas	Lesiones osteomusculares por caídas (al mismo nivel / a desnivel) lumbalgia postural, cervicalgia, dorsalgia, fatiga muscular Disfonía, Afonía	Insuficiencia venosa profunda. Cuadros gripales.
PRESIDENCIA	Trabajo el 70% frente a unos PVD, posición sedente el 80%,	F. de Riesgo Mecánico: Caída del mismo nivel, a desnivel, choqué con objetos en movimiento, con objetos estáticos (escritorios, sillas) caída por obstáculos en el suelo. F. de Riesgo Ergonómico: Posturas dinámicas y estáticas prolongadas, posturas inadecuadas.	Problemas músculos esqueléticos por posturas inadecuadas (lumbalgia postural) Estrés laboral,	Cuadros gripales.

		Ubicación incorrecta de PVDS. F. de Riesgo Psicolaboral: Problemas de relaciones interpersonales, estrés laboral (alta responsabilidad). F. de Riesgo Físico: iluminación inadecuada.		
VICE PRESIDENCIA	Trabajo el 70% frente a unos PVD, posición sedente el 80%,	F. de Riesgo Mecánico: Caída del mismo nivel, a desnivel, choqué con objetos en movimiento, con objetos estáticos (escritorios, sillas) caída por obstáculos en el suelo. F. de Riesgo Ergonómico: Posturas dinámicas y estáticas prolongadas, posturas inadecuadas. Ubicación incorrecta de PVDS. F. de Riesgo Psicolaboral: Problemas de relaciones interpersonales, estrés laboral (alta responsabilidad). F. de Riesgo Físico: iluminación inadecuada	Problemas músculos esqueléticos por posturas inadecuadas (lumbalgia postural) Estrés laboral,	Cuadros gripales.
SECRETARIA	Trabajo el 70% frente a unos PVD, posición sedente el 80%,	F. de Riesgo Mecánico: Caída del mismo nivel, a desnivel, choqué con objetos en movimiento, con objetos estáticos (escritorios, sillas) caída por obstáculos en el suelo. F. de Riesgo Ergonómico:	Problemas músculos esqueléticos por posturas inadecuadas (lumbalgia postural) Estrés laboral	Cuadros gripales

		Posturas dinámicas y estáticas prolongadas, posturas inadecuadas. Ubicación incorrecta de PVDS. F. de Riesgo Psicolaboral: Problemas de relaciones interpersonales, estrés laboral (alta responsabilidad). F. de Riesgo Físico: iluminación inadecuada.		
TALENTO HUMANO	Trabajo el 70% frente a unos PVD, posición sedente el 80%,	F. de Riesgo Mecánico: Caída del mismo nivel, a desnivel, choqué con objetos en movimiento, con objetos estáticos (escritorios, sillas) caída por obstáculos en el suelo. F. de Riesgo Ergonómico: Posturas dinámicas y estáticas prolongadas, posturas inadecuadas. Ubicación incorrecta de PVDS. F. de Riesgo Psicolaboral: Problemas de relaciones interpersonales, estrés laboral (alta responsabilidad). F. de Riesgo Físico: iluminación inadecuada	Problemas músculos esqueléticos por posturas inadecuadas (lumbalgia postural) Estrés laboral,	Cuadros gripales

CONTABILIDAD	Trabajo el 70% frente a unos PVD, posición sedente el 80%,	F. de Riesgo Mecánico: Caída del mismo nivel, a desnivel, choqué con objetos en movimiento, con objetos estáticos (escritorios, sillas) caída por obstáculos en el suelo. F. de Riesgo Ergonómico: Posturas dinámicas y estáticas prolongadas, posturas inadecuadas. Ubicación incorrecta de PVDS. F. de Riesgo Psicolaboral: Problemas de relaciones interpersonales, estrés laboral (alta responsabilidad). F. de Riesgo Físico: iluminación inadecuada	Problemas músculos esqueléticos por posturas inadecuadas (lumbalgia postural) Estrés laboral,	Cuadros gripales
FACTURACION Y COBRANZA	Trabajo el 70% frente a unos PVD, posición sedente el 80% de la jornada laboral	F. de Riesgo Mecánico: Caída del mismo nivel, a desnivel, choqué con objetos en movimiento, con objetos estáticos (escritorios, sillas) caída por obstáculos en el suelo. F. de Riesgo Ergonómico: Posturas dinámicas y estáticas prolongadas, posturas inadecuadas. Ubicación incorrecta de PVDS. F. de Riesgo Psicolaboral: Problemas de relaciones interpersonales, estrés laboral (alta responsabilidad).	Problemas músculos esqueléticos por posturas inadecuadas (lumbalgia postural) Estrés laboral,	Cuadros gripales

		F. de Riesgo Físico: iluminación inadecuada F. de Riesgo Biológico: Virus, Bacterias, Parásitos, Hongos.		
TRABAJO SOCIAL	Trabajo el 70% frente a unos PVD, posición sedente el 80%,	F. de Riesgo Mecánico: Caída del mismo nivel, a desnivel, choqué con objetos en movimiento, con objetos estáticos (escritorios, sillas) caída por obstáculos en el suelo. F. de Riesgo Ergonómico: Posturas dinámicas y estáticas prolongadas, posturas inadecuadas. Ubicación incorrecta de PVDS. F. de Riesgo Psicolaboral: Problemas de relaciones interpersonales, estrés laboral (alta responsabilidad). F. de Riesgo Físico: iluminación inadecuada	Problemas músculos esqueléticos por posturas inadecuadas (lumbalgia postural) Estrés laboral,	Cuadros gripales.
INQUILINATO	Trabajo el 70% frente a unos PVD, posición sedente el 80%,	F. de Riesgo Mecánico: Caída del mismo nivel, a desnivel, choqué con objetos en movimiento, con objetos estáticos (escritorios, sillas) caída por obstáculos en el suelo. F. de Riesgo Ergonómico: Posturas dinámicas y estáticas prolongadas, posturas inadecuadas.	Problemas músculos esqueléticos por posturas inadecuadas (lumbalgia postural) Estrés laboral,	Cuadros gripales.

		Ubicación incorrecta de PVDS. F. de Riesgo Psicolaboral: Problemas de relaciones interpersonales, estrés laboral (alta responsabilidad). F. de Riesgo Físico: iluminación inadecuada		
PROVEDURIA	Trabajo el 70% frente a unos PVD, posición sedente el 80%,	F. de Riesgo Mecánico: Caída del mismo nivel, a desnivel, choqué con objetos en movimiento, con objetos estáticos (escritorios, sillas) caída por obstáculos en el suelo. F. de Riesgo Ergonómico: Posturas dinámicas y estáticas prolongadas, posturas inadecuadas. Ubicación incorrecta de PVDS. F. de Riesgo Psicolaboral: Problemas de relaciones interpersonales, estrés laboral (alta responsabilidad). F. de Riesgo Físico: iluminación inadecuada	Problemas músculos esqueléticos por posturas inadecuadas (lumbalgia postural) Estrés laboral,	Cuadros gripales.
COORDINACIÓN PEDAGOGICA	Trabajo el 70% frente a unos PVD, posición sedente el 80%,	F. de Riesgo Mecánico: Caída del mismo nivel, a desnivel, choqué con objetos en movimiento, con objetos estáticos (escritorios, sillas) caída por obstáculos en el suelo. F. de Riesgo Ergonómico: Posturas dinámicas	Problemas músculos esqueléticos por posturas inadecuadas (lumbalgia postural) Estrés laboral,	Cuadros gripales.

		y estáticas prolongadas, posturas inadecuadas. Ubicación incorrecta de PVDS. F. de Riesgo Psicolaboral: Problemas de relaciones interpersonales, estrés laboral (alta responsabilidad). F. de Riesgo Físico: iluminación inadecuada		
ASISTENCIA FAMILIAR	Trabajo el 70% frente a unos PVD, posición sedente el 80%,	F. de Riesgo Mecánico: Caída del mismo nivel, a desnivel, choqué con objetos en movimiento, con objetos estáticos (escritorios, sillas) caída por obstáculos en el suelo. F. de Riesgo Ergonómico: Posturas dinámicas y estáticas prolongadas, posturas inadecuadas. Ubicación incorrecta de PVDS. F. de Riesgo Psicolaboral: Problemas de relaciones interpersonales, estrés laboral (alta responsabilidad). F. de Riesgo Físico: iluminación inadecuada	Problemas músculos esqueléticos por posturas inadecuadas (lumbalgia postural) Estrés laboral,	Cuadros gripales.
DPTO. MEDICO	Realiza su actividad dentro del consultorio médico el 95% de su tiempo laboral, - siendo 5% por desplazamientos	F. de Riesgo Biológico: Virus, Bacterias, Parásitos, Hongos. F. de Riesgo Mecánico: Caída del mismo nivel, a desnivel, choqué con objetos en	Lesiones percutáneas: pinchazos con aguja, cortes por hojas de bisturí, vidrios de ampollas, pinchazo por	Cuadros respiratorios altos

	por emergencias médicas asistenciales a alumnado.	movimiento, (alumnado, artículos varios) choques con objetos estáticos, caída por obstáculos en el suelo. F. de Riesgo Ergonómico: Posturas dinámicas y estáticas prolongadas, ubicación incorrecta de PVDS F. de Riesgo Psicolaboral: Trabajo bajo presión y monótono. Problemas de relaciones interpersonales, estrés laboral	baja lengua roto. Contagio de enfermedades	
CONSERJES	Realizan sus actividades laborales desplazándose entre las áreas, siendo sus herramientas manuales (pala, carretilla, escoba, recogedor, tijeras de jardín, machete, trapeador, útiles de aseo (detergentes, cloro, corrosivos, desinfectantes, ambientales, manejo de cargas y posturas dinámicas y estáticas. trabajos en altura.	F. de Riesgo Mecánico: Caída del mismo nivel, a desnivel, choque con objetos en movimiento, (alumnado, artículos varios) choques con objetos estáticos, caída por obstáculos en el suelo. F. de Riesgo Biológico: Virus, Bacterias, Parásitos, Hongos. F. de Riesgo de Exposición Químico: detergentes, cloro, corrosivos, desinfectantes, ambientales, etc.)	Dermatitis de contacto lesiones osteomusculares heridas por cortes (machete/tijeras de jardín) Quemadura por químicos.	Problemas respiratorios altos.

COORDINADOR BIBLIOTECARIA	Trabajo el 70% frente a unos PVD, posición sedente el 80%,	F. de Riesgo Mecánico: Caída del mismo nivel, a desnivel, choqué con objetos en movimiento, con objetos estáticos (escritorios, sillas) caída por obstáculos en el suelo. F. de Riesgo Ergonómico: Posturas dinámicas y estáticas prolongadas, posturas inadecuadas. Ubicación incorrecta de PVDS. F. de Riesgo Psicolaboral: Problemas de relaciones interpersonales, estrés laboral (alta responsabilidad). F. de Riesgo Físico: iluminación inadecuada	Problemas músculos esqueléticos por posturas inadecuadas (lumbalgia postural) Estrés laboral,	Cuadros gripales.
SISTEMAS	Trabajo el 70% frente a unos PVD, posición sedente el 80%,	F. de Riesgo Mecánico: Caída del mismo nivel, a desnivel, choqué con objetos en movimiento, con objetos estáticos (escritorios, sillas) caída por obstáculos en el suelo. F. de Riesgo Ergonómico: Posturas dinámicas y estáticas prolongadas, posturas inadecuadas. Ubicación incorrecta de PVDS. F. de Riesgo Psicolaboral: Problemas de relaciones interpersonales, estrés laboral (alta responsabilidad).	Problemas músculos esqueléticos por posturas inadecuadas (lumbalgia postural) Estrés laboral	Cuadros gripales

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Dra. Espinosa Mora Gina

BIBLIOGRAFÍA

Caja del Seguro Social Panamá. (2012). Vigilancia de Salud en las Empresas. Panamá.

Convenio Interadministrativo No. 252 (2011) suscrito entre el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano del Deporte-Coldeportes con el objeto de desarrollar una estrategia de promoción de la actividad física a través del Sistema Nacional de Deporte con promoción de estilos de vida saludable y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles, Ministerio de Protección Social de Colombia, 2011.

Decreto Ejecutivo 2393. (1986). Reglamento de seguridad y salud de los Trabajadores. Quito, Pichincha, Ecuador. 17 de Noviembre de 1986

El ministro de trabajo y bienestar social. (1978). Reglamento para el funcionamiento de los servicios. Quito, Pichincha, Ecuador. 17 de 10 de 1978

Escuela. (2009). Enfermedades Profesionales En El Sector Educativo. Salud Laboral Escuela, 1-8.

Estrategia de promoción de la salud en lugares de trabajo de América Latina y el Caribe (2000), Versión revisada, marzo 20 de 2000.

Federación de los Trabajadores de la Enseñanza de España. (2015). UGT Fete Enseñanza. Obtenido de <http://riesgoslaborales.feteugt->

sma.es/p_preventivo/documentos/Alteracionesvoz.pdf. 20 de Enero de 2015.

Federación de trabajadores de la Enseñanza. (2010).
<http://riesgoslaborales.feteugt-sma.es/>. Recuperado el 01 de 07 de 2016, de Catálogo de enfermedades profesionales de los docentes:
http://riesgoslaborales.feteugt-sma.es/p_preventivo/documentos/Salud.pdf

Fete Ugt. (2015). Psicopatologías Laborales En La Docencia. España.

Fete Ugt. (2016). Enfermedades Asociadas A La Docencia. Lesiones Musculo Esqueléticas. España. 12 De Febrero De 2016

Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo de Colombia (2010).

Introducción a la Educación para la Salud (2004). Facultad de Medicina, Universidad de Costa Rica.

ISTAS.(2016). ISTAS. Obtenido de:
<http://www.istas.net/web/index.asp?idpagina=204>. (01 de 01 de 2016)

Liderazgo y clima de trabajo en las instituciones educativas de la Fundación Creando Futuro (2011). Alcala, España.

Manuel Gabino Quevedo (2009). Seguridad Ocupacional por incumplimiento de las normas de bioseguridad del personal de mantenimiento en los colegios Del Cono Norte.

Mosquera, C. A. (2010). Consultas Laborales. Obtenido de
<http://consultas->

laborales.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=128&Itemid=84

Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en instituciones educativas, (2015). Aurora Rubí Zegarra Huapaya

Plan Nacional de Prevención Integral de Drogas (2012-2013) - cicad,
[www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/savia/.../2012_plan_prevencción .pdf](http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/savia/.../2012_plan_prevencción.pdf)

Plan de promoción de la salud y prevención, Servicio Madrileño de Salud (2013), Madrid, Año 2013

Plan de protección escolar centro escolar José Daniel carías distrito educativo (2008), Apaneca, Ahuachapán, El Salvador.

Propuesta de implementación del Programa de Salud Escolar (2008)- (PSE)

Tesis doctoral Aníbal Guerra Mayorga (2008). “Propuesta de Plana de Vigilancia de la Salud para ZEPEB (Changqing Petroleum Exploration Bureau) sucursal Ecuador”.

Tesis doctoral de Antonio Burgos García, (2007), Formación y Prevención de Riesgos Laborales: Bases para la adquisición de una cultura preventiva en los centros Educativos”.